



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 23

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

MARÍA MARTÍNEZ
Presidenta

Sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2026

ACTA 23

En la ciudad de Fray Bentos, el 10 de abril de 2026, siendo las 20:00, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **viernes 10 de abril de 2026** a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 22 de fecha 27/3/2026.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
4. ORDEN DEL DÍA.
 - 4.1 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Situación del refugio de perros de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 125).
 - 4.2 **Edil señor Juan Sardella.** Declaración de interés departamental de torneo de ajedrez. (Carp. 1, exp. 5437).
 - 4.3 **Edil señor Marcelo Casaretto.** Declaración de emergencia sanitaria ambiental departamental ante presencia del insecto picudo rojo. (Carp. 1, exp. 5445).
 - 4.4 **Edil señor Juan Sardella.** Visitas programadas por el Departamento de Vivienda en materia de mejoramiento habitacional. (Carp. 1, exp. 5446).
 - 4.5 **Edil señor Cristián Rosas.** Necesidad de limpieza en protectora «Segunda Oportunidad». (Carp. 1, exp. 5447).
 - 4.6 **Edil señor Marcelo Casaretto.** Mantenimiento de la pista de Codecam en parque Ciudad de Young. (Carp. 1, exp. 5448).
 - 4.7 **Edil señor Marcelo Casaretto.** Colocación de un radar de control de velocidad en ruta 3 frente al Parque Ciudad de Young. (Carp. 1, exp. 5449).
 - 4.8 **Edil señor Marcelo Casaretto.** Colocación de semáforos en zona de calles Montevideo y 19 de Abril o Montevideo y 12 de Octubre. (Carp. 1, exp. 5450).
 - 4.9 **Edila señora Nancy Paraduja.** Invitación a Directores de la Administración Nacional de Puertos, a fin de informar sobre negociaciones con los silos y operaciones planificadas para el puerto de Fray Bentos. (Carp. 1, exp. 5451).
 - 4.10 **Edila señora Nancy Paraduja.** Recordatorio de creación de la Ley 19.626 sobre laicidad. (Carp. 1, exp. 5452).

- 4.11 **Edila señora Mariana Mascareña.** Necesidades de vecinos de Pueblo Grecco referidas a espera del ómnibus en la ciudad de Young y medio de transporte para la enfermera suplente. (Carp. 1, exp. 5453).
- 4.12 **Edila señora Margarita Long.** Situación del archivo histórico de la ciudad de Young. (Carp. 1, exp. 5454).
- 4.13 **Edil señor Rony Bevegni.** Mal estado de la calzada de ruta 24 en zona donde se encuentra la parada de ómnibus en Tres Quintas y el acceso sur a la localidad de San Javier. (Carp. 1, exp. 5455).

5. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 8 de abril de 2026

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Milton Lambatov, José Fragello, Milton Cardozo, Juan Sardella, Karina Sánchez, Huben Martínez, Viviana Cáceres, Nancy Paraduja, Marcelo Casaretto, Matías Rodríguez, Samuel Bradford, Margarita Long, Matías Amorín, Mariana Mascareña, Rony Bevegni, César Martínez, Ramiro García, Lila Tiscornia, Ángel Pavloff y Cristian Rosas.

SUPLENTES: Paulo Arizaga (c), Sergio Gutiérrez (c), Alberto Rivero (c), Vicky Bonilla (i), Milton Podkidaylo (c), Valeria Rochón (c), Jorge Delfino (c) y Washington Acosta (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares Fabricio Tiscornia (20:08), Guillermo Techera (20:15) y Sergio Milesi (21:40).

Faltan: CON LICENCIA: María Rodríguez.

CON AVISO: Raúl Bodeant, Alfredo Gorla, Helena Iburguren, Carlos Nobelasco y Nury Giménez.

SIN AVISO: Jorge Burgos y Juan Serres.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Rosanna Ojeda (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Lucía Pereyra y Natalia Ríos.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches a todas y todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy.

Aprobación de Acta

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la aprobación del Acta 22, de fecha 27/3/2026.

(Se vota)

Afirmativa. 29.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Buenas noches para todos.

Quiero enviar un saludo al señor Héctor Oviedo, de la localidad de Bellaco, quien obtuvo una muy buena calificación en el Prado con el quinto lugar en Jinete en Pelo Nacional. Hay que destacar que fue el único rionegrense que obtuvo este premio.

Quiero hacerle llegar el saludo quizás a través del Centro Comunal de Bellaco... También a la Comisión de Juventud y Deporte... No sé si hay.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. ¿Usted se refiere al Ejecutivo?

SRA. MARIANA MASCAREÑA. No, de la Junta.

SRA. PRESIDENTA. En la Junta sí. Está la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Entonces, pasarlo a esa comisión.

SRA. PRESIDENTA. ¿Para qué? ¿Para un reconocimiento?

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Perdón, ¿la Junta manda el saludo y lo pasamos a la comisión para un reconocimiento?

SRA. MARIANA MASCAREÑA. No, no. Solo el saludo...

SRA. PRESIDENTA. Bien. Por lo tanto, no va a comisión.

Está a consideración la moción de la señora Edila Mascareña.
(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Gutiérrez.

SR. SERGIO GUTIÉRREZ. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches al plenario.
A pedido de vecinos y transeúntes quisiéramos presentar...

(Murmullos).

SRA. PRESIDENTA. Silencio, por favor.

SR. SERGIO GUTIÉRREZ. Quisiéramos presentar la posibilidad de solicitar a la Dirección que corresponda la intervención en el cruce de las calles Roberto Young y Santiago Lowry debido a que el ancho de las veredas y el volumen de tránsito existente ponen en riesgo la cruzada bajo el viaducto.

Además, solicitar la colocación de cebras o similar que pueda brindar más seguridad a la circulación peatonal en determinadas horas ya que el tránsito se vuelve más intenso debido a la existencia de centros educativos y deportivos.

Si el Cuerpo nos acompaña solicitamos enviar dicha solicitud al Ejecutivo Departamental.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Está a consideración la moción del señor Edil Gutiérrez.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Martínez.

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Buenas noches para todos.

Vecinos de calles Alzaibar y San Salvador, desde la canchita de baby fútbol del Centenario, están solicitando la limpieza de los costados de dichas calles.

La otra solicitud es que en calle Zorrilla esquina Florencio Sánchez los días de lluvia se junta un montón de agua que llega a la mitad de la calle y demora en irse. Los vecinos piden la posibilidad de hacer algo ahí. Por lo tanto, si el Cuerpo me acompaña, solicito que este tema pase a Obras para que se busque una solución y el agua no se junte.

SRA. PRESIDENTA. ¿A Obras de la Intendencia?, ¿al Ejecutivo?

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Sí, al Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Está a consideración la moción del señor Edil Martínez.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Buenas noches para todos.

Solicitamos que calle Cardal, desde calles Mburucuyá a Abayubá –zona de las viviendas marginales– se pueda arreglar porque quedó destrozada sobre todo después de la última tormenta.

Además, solicitamos el arreglo de calle Zapicán, desde calles Oribe a Biraró –es en la misma zona–.

Solicitamos también el arreglo de la calle Tabobá, desde las calles Oribe a Guazubirá.

Pedimos el arreglo de calle Tabaré, desde calles Oribe a Biraró porque está intransitable.

Solicitamos que la cuadrilla de bacheo se haga presente en San Javier porque debe haber unos 15 puntos en la localidad con muchos pozos; además, que se arregle el tejido de ingreso del Polideportivo.

Pedimos que se limpie un basurero que se ha generado en calles Ceibal y Guayabos.

Solicitamos también que en el barrio Vanguardia Artiguista, que se encuentra en ruta 2 antes de llegar a calle Abayubá –lo pedimos hace dos reuniones y hoy lo volvemos a hacer, porque hace unos días algunos vecinos subieron una publicación–, se haga algo porque los días de lluvia el tránsito se pone peligroso, pero además se hace resbaladizo y siendo una ruta nacional puede suceder alguna desgracia que lamentemos después.

Solicitamos que al final de calle San Luis, antes de llegar al barrio Cerro, se coloque una volqueta porque se comenzó a tirar basura...

Además, solicitamos que en calle Varela pasando calle España se vuelvan a colocar caños de desagüe debido a que a un vecino se le inundó la casa con la última tormenta que hubo.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SR. JUAN SARDELLA. Por supuesto.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por el señor Edil Sardella.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil Rosas.

SR. CRISTIAN ROSAS. Buenas noches, señora Presidenta, señores Ediles y funcionarios.

En el mes de setiembre habíamos solicitado que se colocaran luces en la zona de calle Zapicán entre calles Oribe y Guayabos. Hace como un mes desde el Departamento de Obras se fue a colocarlas, pero no pudieron porque la columna asignada para eso tenía ramas que no lo permitían. Quedaron en volver y no lo han hecho. Entonces, los vecinos se unieron y ya cortaron todas las ramas y árboles que había en la zona.

Por lo tanto, solicito se le pueda comunicar a Obras que ya está todo solucionado para que puedan ir a colocar el foco dado que los vecinos lo están necesitando porque en horas de la noche se reiteran los robos y tener la zona iluminada les brindaría más seguridad.

Por otro lado, me hicieron la observación de que al lado del estacionamiento que hay en la Junta Departamental –el que está aquí afuera– para discapacitados se amplió el cantero existente y se colocó un árbol justo donde el acompañante del conductor abre la puerta para bajar y estaría obstruyendo el paso. Me lo hizo saber un vecino que se está quedando en el hotel y vio lo complicado que fue que bajara una persona.

Solicito que se envíe nota no sé si a la Dirección de Tránsito o a la de Obras para que estudien la posibilidad de redistribuir ese cantero –no el estacionamiento–, modificarlo, porque si no no va a tener utilidad.

Es todo, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración lo solicitado por el señor Edil Rosas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Solicito el envío de nota al Ejecutivo Departamental para que estudie la posibilidad de arreglar calle Wilson Ferreira Aldunate entre calles Diego Young, 25 de Agosto y Colonia de la ciudad de Young.

Si el Cuerpo me acompaña esa es mi solicitud.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración la moción del señor Edil Casaretto.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos con el siguiente punto.

Informe de Presidencia

SRA. PRESIDENTA. Voy a dar un pequeño informe de Presidencia.

El pasado lunes viajé a la ciudad de Montevideo para llevar al Tribunal de Cuentas el Presupuesto Departamental. Así que ya está a estudio de este.

Además, quiero hacer una moción: pasar al orden del día el cambio de fecha de la próxima sesión ya que sería el 24 de este mes y como coincide con el Día de los Municipios de América es feriado. Entonces, sugiero que se realice el día 17.

Mociono que este pedido pase al orden del día.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos con el siguiente punto. (tm)/

Orden del Día

4.1 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Situación del refugio de perros de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 125).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 125.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono ingresar como grave y urgente los Repartidos 126, 127 y 128 de la Comisión de Legislación, y 129, 130 y 131 de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación.** Autorización de préstamo en el marco del Programa «Rehabilitación Urbana». (Repartido 126)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 126.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 31/026**

VISTO: El oficio 55 de fecha 13 de marzo de 2026, recibido de la Intendencia de Río Negro, por el cual se solicita autorización para que la señora Irma Berónica Berón Galeano pueda contratar con la Intendencia y acceder a un préstamo de la cantidad de Unidades Indexadas (UI) equivalentes a pesos uruguayos ciento setenta y dos mil trescientos cinco (\$172.305), pagadero en 60 cuotas iguales y consecutivas, suscribiendo a tales efectos convenio y vale;

CONSIDERANDO: I) Que dicho préstamo se otorga en el marco del Programa denominado «Rehabilitación Urbana»;

II) Que habiendo cumplido con todos los requisitos del Programa, dicha participación cuenta con informes favorables de los Departamentos de Jurídica, de Vivienda y de la Dirección General de Hacienda;

III) Que esta Corporación coincide con los objetivos planteados por el Programa denominado «Rehabilitación Urbana» y entiende conveniente aceptar que la señora Irma Berónica Berón Galeano pueda contratar con la Intendencia y acceder al mencionado préstamo;

IV) El informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo establecido en el artículo 273 de la Constitución de la República y en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la autorización requerida para que la señora Irma Berónica Berón Galeano pueda contratar con la Intendencia y acceder al préstamo relacionado en el Visto de la presente.

2º) Devuélvase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación.** Autorización de préstamo y subsidio en el marco del Programa «Rehabilitación Urbana».
(Repartido 127)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 127.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción de la señora Edila.
(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 32/026**

VISTO: El oficio 62 de fecha 19 de marzo de 2026, recibido de la Intendencia de Río Negro, por el cual se solicita autorización para que la señora Genoveva Elizalde Rosano pueda contratar con la Intendencia y acceder a un préstamo de la cantidad de Unidades Indexadas (UI) equivalentes a pesos uruguayos ciento cuarenta y un mil quinientos treinta y cuatro (\$141.534), pagadero en 60 cuotas iguales y consecutivas, y a un subsidio de la

cantidad de UI equivalentes a pesos uruguayos veintiocho mil novecientos setenta y ocho (\$28.978), suscribiendo a tales efectos convenio y vale;

CONSIDERANDO: I) Que dicho préstamo se otorga en el marco del Programa denominado «Rehabilitación Urbana»;

II) Que habiendo cumplido con todos los requisitos del Programa, dicha participación cuenta con informes favorables de los Departamentos de Jurídica, de Vivienda y de la Dirección General de Hacienda;

III) Que esta Corporación coincide con los objetivos planteados por el Programa denominado «Rehabilitación Urbana» y entiende conveniente aceptar que la señora Genoveva Elizalde Rosano pueda contratar con la Intendencia y acceder al mencionado préstamo y subsidio;

IV) El informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo establecido en el artículo 273 de la Constitución de la República y en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la autorización requerida para que la señora Genoveva Elizalde Rosano pueda contratar con la Intendencia y acceder al préstamo y subsidio relacionado en el Visto de la presente.

2º) Devuélvase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación.** Autorización de préstamo y subsidio en el marco del Programa «Rehabilitación Urbana».
(Repartido 128)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 128.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 33/026**

VISTO: El oficio 63 de fecha 20 de marzo de 2026, recibido de la Intendencia de Río Negro, por el cual se solicita autorización para que la señora María Jacqueline Quiroga pueda contratar con la Intendencia y acceder a un préstamo de la cantidad de Unidades

Indexadas (UI) equivalentes a pesos uruguayos ciento sesenta y siete mil setecientos cincuenta y ocho (\$167.758), pagadero en 60 cuotas iguales y consecutivas, y a un subsidio de la cantidad de UI equivalentes a pesos uruguayos catorce mil quinientos sesenta y dos (\$14.562), suscribiendo a tales efectos convenio y vale;

CONSIDERANDO: I) Que dicho préstamo se otorga en el marco del Programa denominado «Rehabilitación Urbana»;

II) Que habiendo cumplido con todos los requisitos del Programa, dicha participación cuenta con informes favorables de los Departamentos de Jurídica, de Vivienda y de la Dirección General de Hacienda;

III) Que esta Corporación coincide con los objetivos planteados por el Programa denominado «Rehabilitación Urbana» y entiende conveniente aceptar que la señora María Jacqueline Quiroga pueda contratar con la Intendencia y acceder al mencionado préstamo y subsidio;

IV) El informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo establecido en el artículo 273 de la Constitución de la República y en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la autorización requerida para que la señora María Jacqueline Quiroga pueda contratar con la Intendencia y acceder al préstamo y subsidio relacionado en el Visto de la presente.

2º) Devuélvase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Enajenación por título compraventa y modo tradición a cooperativa de vivienda Los Horneros, de padrón 6264, localidad catastral Young. (Repartido 129)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Moción que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas, Repartido 129.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción de la señora Edila.
(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 34/026**

VISTO: El oficio 215 de fecha 27 de octubre de 2025, remitido por el Ejecutivo Comunal, por el que se solicita la aprobación para enajenar por título compraventa y modo tradición

por parte de la Intendencia de Río Negro a favor de la cooperativa de vivienda Los Horneros el padrón 6264 ubicado en la localidad catastral Young;

CONSIDERANDO: I) Que es de interés del Ejecutivo facilitar el acceso a la vivienda en la ciudad de Young teniendo en cuenta las dificultades con relación a la misma que se plantean en dicha localidad;

II) Que el lugar que se ha elegido para concretar la enajenación es el bien inmueble padrón 6264, antes padrones 5122 y 5123, Manzana «C», ubicado en la localidad catastral Young, departamento de Río Negro, el que, según plano de mensura y fraccionamiento, realizado a estos efectos por el ingeniero agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Oficina Departamental de Río Negro con el N.º 6169 el 24 de agosto de 2023, consta de un área de 4.714,46 m²;

III) Que el padrón mencionado será destinado a la cooperativa de vivienda Los Horneros por el precio de U\$S 32 el metro cuadrado, según acuerdo suscrito entre la Intendencia Departamental y la cooperativa el 28 de diciembre de 2021, por lo que hace un precio total de U\$S150.862,72;

IV) Que el bien descrito es propiedad de la Intendencia de Río Negro, quien lo hubo por título compraventa de fecha 20 de noviembre de 2020, cuyas primeras copias fueron inscriptas en el Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro con los N.º 1189 y 1190 respectivamente el 3 de diciembre de 2020;

V) El informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 numeral 2 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la anuencia solicitada para enajenar por título compraventa a la cooperativa de vivienda Los Horneros el bien inmueble padrón 6264 de la localidad catastral Young, más ampliamente descrito en los Considerando II) y III) de la presente, propiedad de la Intendencia de Río Negro, por un precio total de U\$S 150.862,72.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Comodato y posterior enajenación a cooperativa de vivienda Coviomega, de padrón 519, localidad catastral Fray Bentos.
(Repartido 130)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Moción que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas, Repartido 130.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 35/026**

VISTO: El oficio 72 de fecha 25 de marzo de 2026, recibido del Ejecutivo Departamental, por el cual se solicita otorgar en comodato o préstamo de uso y a posteriori, una vez la cooperativa obtenga el préstamo del MVOT, enajenar por título compraventa y modo tradición por parte de la Intendencia Departamental a favor de la cooperativa de vivienda Coviomega el solar de terreno del padrón 519, ubicado en la localidad catastral Fray Bentos;

CONSIDERANDO: I) Que la Intendencia quiere facilitar el acceso a un bien, en principio en forma de comodato, por el plazo de 3 años desde suscrito el contrato o hasta que la cooperativa obtenga el préstamo del MVOT, y una vez obtenido el mismo se le enajenará por título compraventa por el precio de Unidades Indexadas (UI) ochocientos veinticuatro mil treinta y ocho (UI 824.038). Dicho valor del bien inmueble fue determinado por la Dirección Nacional de Catastro según informe de fecha 2 de marzo de 2026, el cual se adjunta. En caso de que la cooperativa no obtenga el préstamo por parte del MVOT se rescindirá el contrato de comodato sin responsabilidad para ninguna de las partes;

II) Que a los efectos de solucionar esta problemática y realizando el estudio pertinente desde el punto de vista técnico arquitectónico, el lugar que ha elegido la Intendencia de Río Negro para concretar dicho proyecto es el bien inmueble padrón 519, ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, según plano de mensura y fraccionamiento del ingeniero agrimensor Luis Gonella, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el N.º 3278 de fecha 22 de noviembre de 1991, y que consta de un área de 944.57 m², el cual se adjunta al presente. La Intendencia de Río Negro deja constancia que se encuentra en proceso la elaboración de un nuevo plano de mensura y fraccionamiento, el cual será remitido a la Junta Departamental una vez inscripto el mismo en la Dirección Nacional de Catastro, estimándose que no presentará variaciones sustanciales en el área respecto del plano anterior. El número de viviendas aproximado será de 40, en total;

III) Que el bien descrito lo hubo la Intendencia de Río Negro de Anselmo Martín, Martín Julio, Anselmo Julio Fiorelli y de María Hatok, quienes lo enajenaron por título compraventa y modo tradición según escritura que autorizó el escribano Héctor Tebot el 24 de agosto de 1999, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro de la Propiedad de Río Negro con el N.º 1029 el año 1999;

IV) El informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 35 numeral 10 y 37 numeral 2 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para otorgar en comodato o préstamo de uso y a posteriori, una vez la cooperativa obtenga el préstamo del MVOT, enajenar por título compraventa y modo tradición por parte de la Intendencia Departamental a favor de la cooperativa de vivienda Coviomega el solar de terreno del padrón 519, ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, ampliamente descrito en los Considerando I) y II) de la presente.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Comodato y posterior enajenación a cooperativa de vivienda Coviport, de padrón 672, localidad catastral Fray Bentos.
(Repartido 131)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Moción que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas, Repartido 131.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción de la señora Edila.
(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 36/026**

VISTO: El oficio 71 de fecha 25 de marzo de 2026, recibido del Ejecutivo Departamental, por el cual se solicita otorgar en comodato o préstamo de uso y a posteriori, una vez la cooperativa obtenga el préstamo del MVOT, enajenar por título compraventa y modo tradición por parte de la Intendencia Departamental a favor de la cooperativa de vivienda Coviport el solar de terreno del padrón 672, ubicado en la localidad catastral Fray Bentos;

CONSIDERANDO: I) Que la Intendencia quiere facilitar el acceso a un bien, en principio en forma de comodato, por el plazo de 3 años desde suscrito el contrato o hasta que la cooperativa obtenga el préstamo del MVOT, y una vez obtenido el mismo se le enajenará por título compraventa por el precio de Unidades Indexadas (UI) un millón trescientos sesenta y ocho mil quinientos ochenta y nueve (UI 1.368.589). Dicho valor del bien inmueble fue determinado por la Dirección Nacional de Catastro según informe de fecha 11 de marzo de 2026, el cual se adjunta. En caso de que la cooperativa no obtenga el préstamo por parte del MVOT se rescindirá el contrato de comodato sin responsabilidad para ninguna de las partes;

II) Que a los efectos de solucionar esta problemática y realizando el estudio pertinente desde el punto de vista técnico arquitectónico, el lugar que se ha elegido para concretar dicho proyecto es el bien inmueble padrón 672, ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, según plano de mensura y fraccionamiento del ingeniero agrimensor Luis Carballo, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el N.º 1155 de fecha 6 de setiembre de 1960, y que consta de un área de 1.427 m², el cual se adjunta al presente. La Intendencia de Río Negro deja constancia que se encuentra en proceso la elaboración de un nuevo plano de mensura y fraccionamiento, el cual será remitido a la Junta Departamental una vez inscripto el mismo en la Dirección Nacional de Catastro, estimándose que no presentará variaciones sustanciales en el área respecto del plano anterior. El número de viviendas aproximado será de 35, en total;

III) Que el bien descrito lo hubo la Intendencia de Río Negro de la cooperativa agropecuaria Colonia Tomás Berreta Ltda., quien lo enajenó por título compraventa y modo tradición según escritura que autorizó el escribano Héctor Tebot el 18 de octubre de 1990, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro de la Propiedad de Río Negro con el N.º 104 al Fº 283 del Lº 699 el año 1990;

IV) El informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 35 numeral 10 y 37 numeral 2 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para otorgar en comodato o préstamo de uso y a posteriori, una vez la cooperativa obtenga el préstamo del MVOT, enajenar por título compraventa y modo tradición por parte de la Intendencia Departamental a favor de la cooperativa de vivienda Coviport el solar de terreno del padrón 672, ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, ampliamente descrito en los Considerando I) y II) de la presente.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Moción cambiar la fecha de la sesión ordinaria del 24 de abril para el 17 de este mismo mes.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

4.2 **Edil señor Juan Sardella.** Declaración de interés departamental de torneo de ajedrez. (Carp. 1, exp. 5437).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. JUAN SARDELLA. Hace un par de reuniones presentamos la solicitud del Círculo de Ajedrez del departamento de que el torneo se declare de interés departamental.

La solicitud, si el Cuerpo me acompaña, es pasarlo a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que los compañeros expliquen más. Las fotos que están viendo son de eventos anteriores. La idea es apoyar y respaldar este tipo de actividades. Se realizará los días 15, 16 y 17 de mayo en Las Cañas. Para mejor información estaría bueno que pase a la comisión para que expliquen bien y soliciten algún tipo más de asistencia y después vuelva al plenario así lo respaldamos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Rosas.

SR. CRISTIAN ROSAS. Una consulta: ¿por qué si el señor Edil ya venía proponiendo este tema desde antes no solicita que se declare de interés departamental ahora?

SR. JUAN SARDELLA. Si ustedes lo consideran me parece que estaría bueno.

SR. CRISTIAN ROSAS. Porque si va a comisión se demora y para la próxima sesión no lo vamos a tener y nos vamos a ir más allá de la fecha del campeonato.

SR. JUAN SARDELLA. Capaz es un error mío. Si estamos de acuerdo lo declaramos. Las imágenes hablan por sí solas: más de 200, 300 muchachos de todo el país vienen a Las Cañas para este evento.

SRA. PRESIDENTA. ¿Qué días eran?

SR. JUAN SARDELLA. 15, 16 y 17 de mayo. Tenemos tiempo, pero si quieren votarlo ahora lo hacemos. Yo no tengo ningún inconveniente.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Rosas.

SR. CRISTIAN ROSAS. Señora Presidenta, la próxima sesión va a ser dentro de una semana, si pasa a comisión no va a estar pronto el informe y se va a ir hasta la otra sesión, sobre fines de mayo..., una semana antes. Dado que es una buena propuesta sería bueno poder votarlo hoy. Era lo que el señor Edil había propuesto desde un principio y el tema viene de varias sesiones de hace más de 15 días.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Era también para resolverlo.

Apoyo totalmente lo que dijo el señor Edil Rosas en cuanto a no esperar si podemos resolverlo.

Es todo, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Si estamos de acuerdo lo votamos ahora entonces.

Tengo una carta del Círculo de Ajedrez, que es el organizador, se la dejo a la Mesa. Si estamos de acuerdo a mí me vendría recontra bien, a los muchachos también y creo que al plenario en general. Con solo mirar las imágenes creo que no se necesita aportar nada más.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción del señor Edil de que se declare de interés departamental el torneo de ajedrez.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 37/026**

VISTO: La solicitud realizada por el señor Edil Juan Sardella a los efectos de que se declare de interés departamental el Festival Nacional de la Juventud de Ajedrez, a desarrollarse los días 15, 16, 17 y 18 de mayo del corriente año en la ciudad de Fray Bentos;

CONSIDERANDO: I) Que este evento es organizado por el Círculo de Ajedrez de Fray Bentos en conjunto con la Federación Uruguaya de Ajedrez, instituciones que trabajan en forma activa para la promoción y desarrollo de la mencionada disciplina;

II) Que el festival constituye una instancia de suma relevancia para el desarrollo deportivo, educativo y social de niños, niñas y jóvenes de todo el país, fomentando valores como lo es la concentración, respeto, pensamiento estratégico y sana competencia;

III) Que la realización de este evento contribuye a la promoción turística, cultural y económica del departamento, convocando a delegaciones, familias y acompañantes provenientes de distintas localidades del país, reconociendo el aporte a la formación integral de la juventud y fortalecimiento del ajedrez como formación deportiva y herramienta educativa;

ATENCIÓN: A lo que antecede;

**La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:**

1º) Declárase de interés departamental el Festival Nacional de la Juventud de Ajedrez, a desarrollarse los días 15, 16, 17 y 18 de mayo del corriente año en la ciudad de Fray Bentos.

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

4.3 **Edil señor Marcelo Casaretto.** Declaración de emergencia sanitaria ambiental departamental ante presencia del insecto picudo rojo. (Carp. 1, exp. 5445).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Desde el año 2022 se empezó a hablar de lo que es el picudo rojo. En el 2024 nosotros presentamos el tema en esta Junta Departamental y pasó a la Comisión de Preservación del Medioambiente. En varias oportunidades durante la Administración pasada mantuvimos reuniones de comisión con el Ministerio de Ganadería y con quien fue el Director de Ambiente de la Intendencia de Río Negro. Posteriormente el tema se trató acá en la Junta Departamental instando a la Alcaldía de Young a que viera la posibilidad de contar algunas palmeras y si había algún tratamiento en ellas.

En la exposición que hicimos en 2024 uno de los problemas de los que hablamos era que en ruta 3 a 25 kilómetros de Young se veían palmeras a las que aparentemente las había matado el picudo rojo. En ese momento nos preocupaba que se empezara con algún tipo de tratamiento en todo nuestro departamento. En otras oportunidades pedimos que se empezaran a contar las palmeras del ornato público para hacerles tratamiento porque se veía que esta plaga podía estar en cualquier momento en Young y en todo el departamento. (nr)/ En ese momento, desde el Ministerio nos dijeron que el picudo rojo no atacaba a esa especie de palmeras que hay en ruta 3, sino que era el otro, el picudo negro. Actualmente sabemos que no fue así, que el picudo rojo ya está en Young y que lamentablemente está matando palmeras del ornato público y de particulares; vecinos de Young me enviaron fotos de las palmeras que están en plaza Artigas que aparentemente tienen esta plaga. Me preocupa porque vemos que no se toman cartas en el asunto, en varias oportunidades se realizaron algunas charlas, reuniones, pero en definitiva no hay ningún tratamiento a las palmeras en el departamento.

Me comuniqué con gente de Paysandú y ya pusieron trampas para ver si el picudo rojo está en ese departamento; me informaron que sí, que ya llegó. Como tienen muchos palmares están tratando de capacitar a la gente de la Intendencia para que trate estas palmeras.

Quiero solicitarle al señor Intendente Departamental que se empiecen a tratar estas palmeras en Young y se haga un relevamiento en todo el departamento porque es una lástima que esta plaga elimine palmeras de muchos años, muy antiguas.

Conversando con ingenieros que están en el tema, principalmente de las forestales, me decían que los costos para el tratamiento de las palmeras han bajado mucho, con USD 20 se podría comenzar a tratarlas, lo que no sería tan inaccesible para solucionar este tipo de problemas.

En el asunto entrado incluí solicitar al Intendente una declaración de emergencia sanitaria, pero me interesaría más que se haga un tratamiento. Entonces, mi moción es solicitar al señor Intendente tratar las palmeras del departamento de Río Negro. Sería eso, señora Presidenta... y no pasar el tema a la comisión porque la comisión a veces se duerme en los temas y este es importante y es urgente.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Coincido con la preocupación del señor Edil Marcelo Casaretto porque realmente esta plaga genera una gran pérdida de diversidad para nuestro país, incluso atacando ahora a las especies autóctonas que en el caso de nuestro territorio son resabio de un paleoclima, de un clima antiguo, y realmente han hecho una adaptación para vivir en un clima templado cuando en realidad pertenecen a otro más cálido. Por lo tanto, es prácticamente identitario de nuestro país y, ni que hablar, forman parte de nuestro patrimonio natural.

Me parece muy acertada la moción del señor Edil de solicitar que el Intendente declare la emergencia sanitaria, pero que además se le soliciten acciones.

Si el señor Edil está de acuerdo, podríamos pasar el tema a los Municipios del departamento porque una de sus competencias es parques y jardines, en este caso no solo para cuidar las que hay en Young, sino para que los demás Municipios puedan tomar acciones sobre las que hay en San Javier, Nuevo Berlín y en zonas aledañas. Ese es mi aporte.

SR. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Por supuesto que vamos a apoyar lo que ha solicitado el señor Edil Casaretto porque realmente nuestras palmeras son un patrimonio que tenemos, porque lo son, incluso hay estudios hechos de que estaban en las rutas de los indígenas y de los jesuitas también.

Quería recordarle a la Presidencia que en una oportunidad ingresé el tema y desde la Presidencia se me señaló que ya se estaba tratando; por lo tanto, lo retiré por la sugerencia que me realizó la señora Presidenta de la Junta diciéndome que eso ya estaba tratándose, que ya se estaban tomando las medidas..., como que no era muy relevante.

Realmente me alegró mucho cuando vi que el señor Edil Casaretto ingresó el tema porque la información que nos está brindando no deja de ser importante.

Es todo, señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Fragello.

SR. JOSÉ FRAGELLO. Gracias, señora Presidenta.

El motivo de mi solicitud es para aclarar la situación.

Naturalmente que es muy plausible lo interpuesto por el señor Edil Casaretto. Estamos totalmente de acuerdo, pero como integrante de la Comisión de Preservación del Medioambiente evidentemente que no me gustó lo que dijo referente a que todo se duerme en la comisión. En la comisión no se duerme nada. La Comisión de Preservación del Medioambiente está trabajando *muy bien*, nos preocupamos por todos los temas, nos reunimos todos los lunes... y esto del picudo rojo inclusive el 24 de noviembre de 2025, requerimos al Director Departamental de la Unidad de Descentralización del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, doctor Javier López, el suministro de los folletos que repartimos acá y que luego también repartimos en otros lados. Evidentemente que la preocupación ha existido. Que es una plaga es una plaga. Es un insecto que ha deteriorado totalmente las palmeras. Inclusive, ya a nivel nacional en 2022, cuando comenzó esto –como bien dijo el señor Edil Casaretto–, el Gobierno Nacional decretó casi una emergencia nacional sobre la presencia del picudo rojo.

Simplemente es eso: las comisiones que funcionan en la Junta Departamental a veces sí demoran un poco, son medio reacias, pero la Comisión de Preservación del Medioambiente en ese aspecto ha trabajado bien y ha cumplido con todas las exigencias y pedidos que se han solicitado.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a los colegas Ediles y funcionarios.

Este tema fue presentado en la sesión anterior y se pasó para el orden del día de esta sesión. Como dijo el señor Edil Fragello fue presentado en un informe el 24 de noviembre de 2025, después el señor Edil Krasovski presentó uno sobre la actuación de lo que se estaba haciendo en el departamento y cuáles eran los indicios de la aparición del picudo rojo o la incidencia que podía tener en el departamento. Y todavía estamos hablando de la intervención. Por lo menos es lo que estoy tratando de entender.

Creo que estamos todos de acuerdo. Voy a solicitar al señor Edil Marcelo Casaretto que mantenga la moción porque en realidad lo que dijo la señora Edila Sánchez es que está de acuerdo en declarar la emergencia sanitaria, y no solamente una intervención sobre las palmeras. Me parece que es buena la idea, porque amplía el rango de acción del Ejecutivo y a qué Direcciones puede incluir, la intervención del Ministerio de Ganadería y que pueda venir a la Comisión de Preservación del Medioambiente –de la cual he participado en muy buena forma no como Edil titular, pero sí como Edil invitado y en algún momento como Edil titular, y ha funcionado bien– para hacer una actualización sobre cómo está funcionando hoy en el departamento el desarrollo de la prevención o por lo menos el diagnóstico y qué tipo de acciones se están tomando.

Es lo que quiero agregar. En lo demás que se ha planteado estamos todos de acuerdo porque esto no es nada nuevo.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Buenas noches, señora Presidenta.

También vamos a apoyar la moción presentada por el señor Edil Casaretto y queremos insistir en que no se limite solo a Young. Por supuesto que hay que cuidar el patrimonio que tenemos en la plaza Independencia, que la verdad sería lamentable... Por favor, que el Municipio no escatime en eso, en salvar esas palmeras y las demás de la ciudad y también de todo el departamento porque la verdad es que el camino de los palmares que va desde Mellizos a Guichón es pintoresco, es turístico y sería lamentable perder ese patrimonio que tenemos. Por supuesto que vamos a acompañar.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov. (ld)/

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señora Presidenta.

Sin duda alguna vamos a acompañar el planteamiento que acaba de hacer el señor Edil Casaretto, pero queremos quebrar una lanza por un par de compañeros que

conforman la comisión. Los mismos han trabajado bastante bien, incluso participaron cuando vino la gente del Ministerio.

A veces nos choca un poco cuando se hacen algunos planteos. Sé que no lo hizo con mala fe porque conozco al señor Edil Casaretto y sé la clase de gente que es. Pero quiero dejar bien claro que hay dos compañeros de nuestra bancada que conforman esa comisión que están trabajando muy bien y nos consta a través de su participación y de los informes que realizan en nuestro partido.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a presentar una moción para que la Junta Departamental, valiéndose de la comisión asesora, que es la de Preservación del Medioambiente, tenga un seguimiento *permanente* de la situación que ha planteado el señor Edil Casaretto sobre los palmares que están dentro de los límites departamentales.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Viendo que todos estamos de acuerdo con declarar la emergencia sanitaria principalmente por este tema voy a mantener la moción primaria.

Agradezco la participación de la señora Edila Sánchez y lo que propuso y le voy a decir que no tengo ningún problema en aceptar, como así también la de la señora Edila Paraduja.

En las comisiones, cuando se trata y no se... Nosotros somos el Legislativo y este tema debería haber tenido un tratamiento hace dos o tres años y no se realizó nada y ahora tenemos esta plaga metida en el departamento. Me urgía que se tratara este tema.

Si estuve mal en decir que se duermen las cosas en comisión pido disculpas y acepto mi error.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Buenas noches para todos.

Simplemente un comentario y voy a hacer referencia a lo que dijo el señor Edil Casaretto sobre el final.

El problema no es tanto el trabajo de las comisiones, recuerdo lo que dijo el señor Edil hace instantes sobre la venida del Ministerio y demás, el tema es que lamentablemente tardamos en resolver desde el punto de vista de la ejecutividad. Entonces, ¿esto se podía prevenir? Es imposible prevenirlo en todas las palmeras, pero quizás se podría haber elegido las simbólicas, como las de las plazas más importantes de las ciudades o pueblos del departamento, y hacer tratamientos preventivos. Hoy, como es usual, la empezamos a correr desde atrás. Lo que podemos aprender es que ante una eventual situación similar la Junta tendría que agilizar para que el Ejecutivo al que le

corresponda haga las cosas lo antes posible, porque ahora por más que haga todo lo que pueda la plaga ya está.

Era una observación de que se hizo un buen trabajo en la comisión, pero hasta el momento no se ha hecho nada y esto hace tiempo que está, tampoco es de este Ejecutivo, es un problema que tenemos nosotros como Gobierno al momento de tratar este tipo de cosas.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Quiero decir que en sesiones pasadas en Informes de Presidencia brindé uno sobre la reunión que mantuve con el Cecoed cuando se trató el tema del picudo rojo a raíz de lo que está sucediendo en Young. Se nos informó antes de Semana Santa –creo– que se iba a hacer una intervención en las palmeras de plaza Constitución, pero no sé si se realizó-. Preguntaron si la Junta tenía que dar el aval y dijimos que no, que eso corresponde al Ejecutivo. La verdad es que no sé si se realizó alguna intervención, sé que están poniendo trampas, pero no si se hizo algo para evitarlo. Se está realizando un relevamiento, principalmente de las que están en plazas y lugares importantes que son patrimonio.

Está bien pedir al Ejecutivo y realizar un seguimiento, estar al pendiente.

Nada más. Muchas gracias.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a solicitar a la Comisión de Preservación del Medioambiente la posibilidad de que se haga un seguimiento mensual o, en el caso de que se expanda –ojalá que no–, quincenal. Esto es algo bastante grave y si el Ejecutivo declara la situación de emergencia, como lo indicó el señor Edil Casaretto, la comisión quizás podría estar en comunicación casi permanente con el Ejecutivo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Vamos a concretar la moción.

Es declaración de emergencia... Perdón, ¿nosotros declaramos o le solicitamos al Ejecutivo que declare la emergencia?

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Yo propuse que el señor Intendente la declare. Sugerir al señor Intendente que declare la emergencia sanitaria ambiental en el departamento de Río Negro por el tema picudo rojo.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. La duda es si el señor Intendente puede hacer esa declaración, ¿o no existe eso?

SRA. PRESIDENTA. No existe.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Por eso. Yo pregunto porque le vamos a pedir hacer algo al señor Intendente y capaz que no existe la declaración.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Tengo entendido que nosotros le solicitamos al señor Intendente, este hace el informe y lo envía a la Junta Departamental para que se apruebe.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. En conclusión: solicitar al señor Intendente que evalúe y en base a su evaluación, si lo cree correspondiente, que realice el informe y lo envíe a la Junta si comparte que hay necesidad de declarar la emergencia. No vamos a declarar la emergencia nosotros para que él lo vuelva a hacer y lo mande. Es así ¿no? Para que quede claro en la moción.

Nosotros no podemos hacerle declarar la emergencia al señor Intendente.

SRA. PRESIDENTA. La Intendencia ejerce la policía sanitaria en el departamento; es decir, ellos son los que la ejercen.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. La moción es: ¿nosotros decirle al señor Intendente que declare la emergencia o solicitar que evalúe la posibilidad de declarar la emergencia para que nos envíe a nosotros la solicitud de declararla? Son dos cosas distintas. Una obliga al señor Intendente a declarar la emergencia y la otra le dice: «fíjese, Intendente, si corresponde la declaración de emergencia sanitaria; nosotros lo vamos a apoyar en caso de que así sea».

Me parece que el rol de la Junta en este caso no es el de declarar la emergencia...

SRA. PRESIDENTA. No sé si nosotros tenemos la potestad de pedirle al señor Intendente. Eso es lo que no sé. Sugerir...

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Me parece que es sugerirle al señor Intendente una declaración de emergencia sanitaria ambiental por el picudo rojo. Sugerirle. Él evaluará esta situación con todos sus Directores y enviará el pedido a la Junta Departamental para que sea aceptado.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señora Presidenta.

Es correcto lo que usted dice. A la policía sanitaria la ejerce el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en conjunto con el Ejecutivo Departamental a través de la Intendencia. (lp)/ Entre ambos coordinan acciones que seguramente se estén tomando y capaz tenemos desconocimiento.

Hace dos sesiones declaramos emergencia habitacional y por eso entiendo que podemos declarar emergencia sanitaria para que se activen los recursos que se necesiten desde el Ejecutivo. Será potestad de este trasladarle a sus Direcciones si lo ejecutan o no. Creo que va por ahí. No solicitarle al señor Intendente que haga una declaración para que venga a la Junta, pase a la Comisión de Preservación del Medioambiente, venga un oficio

y nosotros aprobemos una carpeta y capaz pase un mes cuando estamos hablando de que tenemos una emergencia.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Me parece que si estamos pensando en una emergencia sería bueno allanar el camino y votarla, porque entre que va a la Intendencia, el Intendente hace... Entonces, el Ejecutivo se muestra preocupado como policía ambiental y nosotros también... Creo que sería bueno allanar el camino. No sé...

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. A ver si me queda claro.

Me parece que acá hay dos mociones totalmente diferentes: una es sugerirle al Intendente que haga una evaluación y mande a la Junta para votarla y la otra es la que están planteando los señores Ediles Amorín y Paraduja de que la votemos nosotros directamente. Si no me equivoco...

Estoy haciendo una consulta ¿no?

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Es así como dice, pero es una consideración... Es un tema presentado por el señor Edil Casaretto y yo no quiero ser el atrevido de decirle que cambie... Tiene que definirlo el señor Edil.

Nosotros vamos a apoyar cualquiera de las dos mociones.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Se citó ahora lo que pasó con el tema vivienda.

Cuando se consideró ese tema nosotros manifestamos nuestra postura porque me parece que se trata de competencias, si como Junta Departamental podemos hacer una declaratoria.

La otra vez acompañamos porque nos parecía que el debate era sobre un tema muy sensible y que en realidad lo que debía salir de este Cuerpo era su preocupación sobre la situación de la vivienda...

(Dialogados).

Esperen un momento. Estoy...

SRA. PRESIDENTA. Ya se habló también sobre la declaración de emergencia habitacional.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Lo estoy tomando para argumentar. No entiendan mal mis palabras. Lo estoy planteando en esos términos porque mi duda es en cuanto a las potestades que tenemos para la declaratoria de interés departamental.

SRA. PRESIDENTA. De emergencia departamental.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Acuérdense de que nosotros *no somos el Ejecutivo*. Somos un órgano de contralor de este.

Entonces, tomé esa línea argumentativa de por qué me parece que voy por el camino del planteo inicial del señor Edil Casaretto porque estoy totalmente de acuerdo con que hay que cargar las tintas ahí y solicitar al Ejecutivo Departamental que evalúe la posibilidad de la declaratoria de emergencia sanitaria por el tema del picudo rojo.

Esa es la línea argumentativa por lo que tomé el tema de la vivienda, el cual ya se había traído a Sala.

No me interesa hacer un descarte ni pelearme con nadie porque acá la preocupación... No podemos banalizar una preocupación. La preocupación es que esta plaga está atentando contra la diversidad biológica de nuestro departamento y del país. Estamos *todos* de acuerdo en que hay que reforzar las herramientas que se tienen para atacarla.

Me parece que el debate deberíamos cerrarlo en eso, en votar las mociones que ya están puestas sobre la mesa con los agregados que en su momento planteé y el que hizo la señora Edila Paraduja y pasar a otra cosa, porque en realidad todos estamos de acuerdo en que algo hay que hacer.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Lo suyo, ¿es una moción?

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Sí...

SRA. PRESIDENTA. ¿Para dar suficientemente debatido el tema?

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Sí, sí. Es una moción.

SRA. PRESIDENTA. Entonces, está a consideración la moción de la señora Edila de dar...

(Dialogados).

SRA. NANCY PARADUJA. Nunca dijo dar por suficientemente debatido...

SRA. KARINA SÁNCHEZ. No importa.

Repito y recalco: la idea no es pelearme con nadie...

SRA. PRESIDENTA. Perdón, perdón.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Me parece que ya estamos todos de acuerdo con lo que hay que hacer y es pasar a votar.

Si quieren que lo mocione termine acá, le solicito nuevamente la palabra, señora Presidenta, y lo mociono. Pero me parece que somos todos adultos, tenemos un montón

de temas, incluso quedaron de la sesión pasada y a lo grueso de este asunto ya lo tenemos definido.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Voy a mantener la moción inicial viendo que se va a acompañar y que también el señor Intendente le va a hincar el diente a todo esto.

Por eso mantengo la moción.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente una aclaración sobre las potestades que tenemos y las que no.

Somos un plenario en el que está representado políticamente todo el departamento. Nosotros podemos hacer, pedir, solicitar –la palabra clave– «la *posibilidad*» –como lo hacemos en los asuntos entrados– de declarar la emergencia o no. Acá nadie está impedido. Justamente, en este plenario –y viene junto con un tema que presenté y se tratará después– es donde está representada la ciudadanía de Río Negro.

Entonces, siempre y cuando tengamos conducta podemos solicitar lo que nosotros encontremos necesario para el departamento. Nadie nos puede impedir que lo hagamos.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señora Presidenta.

Voy a mocionar que se dé por suficientemente debatido el tema y si es posible pasar en limpio las mociones presentadas.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración la moción de orden de dar por suficientemente debatido el tema. Comunico que no hay ningún Edil anotado en la lista de oradores.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tenemos la moción del señor Edil Casaretto de sugerir al Ejecutivo...

(Dialogados).

A ver, señor Edil Casaretto...

Vamos a tratar de concretar.

(Dialogados).

SR. MARCELO CASARETTO. Sugerir al señor Intendente...

Sugerir al señor Intendente Departamental de Río Negro evaluar la situación y declarar la emergencia sanitaria ambiental por el picudo rojo.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien.

Después se solicitó un relevamiento de todo el departamento y tratar las palmeras de todo el departamento. ¿Eso también...? Muy bien.

La señora Edila Sánchez agregó también lo de los Municipios.

Además, la señora Edila Paraduja agregó que el tema pase a la Comisión de Preservación del Medioambiente.

¿Votamos todo junto?

SRA. NANCY PARADUJA. Por separado.

SRA. PRESIDENTA. Votamos todo junto...

Sí, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Si bien había planteado otra moción y le había pedido al señor Edil Casaretto que no bajara la moción inicial, que no era que el señor Intendente decretara la emergencia, sino que nosotros le diéramos la herramienta, voy a acompañar esto.

Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Entonces, votamos...

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

4.4 **Edil señor Juan Sardella.** Visitas programadas por el Departamento de Vivienda en materia de mejoramiento habitacional. (Carp. 1, exp. 5446).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

(Murmullos).

Silencio, por favor.

SR. JUAN SARDELLA. Retiro el tema porque en estos días recibí información de parte de Vivienda.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien. Muchas gracias.

Continuamos.

4.5 **Edil señor Cristian Rosas.** Necesidad de limpieza en protectora «Segunda Oportunidad». (Carp. 1, exp. 5447).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Rosas.

SR. CRISTIAN ROSAS. Gracias, señora Presidenta.

Solicito pasar este tema para el orden del día de la próxima sesión ya que el Edil suplente que iba a presentarlo no pudo venir hoy.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4.6 **Edil señor Marcelo Casaretto.** Mantenimiento de la pista de Codecam en parque ciudad de Young. (Carp. 1, exp. 5448).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Voy a solicitar al Ejecutivo Departamental la posibilidad de mantener la pista de la Codecam en el parque ciudad de Young –como dice el asunto entrado–.

Los que pedaleamos habitualmente por esa pista vemos que se está deteriorando y a nuestro entender –no somos expertos– están apareciendo rajaduras –no sé si es la palabra exacta– en la carpeta asfáltica, donde puede entrar agua y cada vez se ensanchan más, y no vemos mantenimiento.

Por lo tanto, si el Cuerpo me acompaña solicito que se haga un mantenimiento de la carpeta para que dure más.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración lo solicitado por el señor Edil Casaretto.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

4.7 **Edil señor Marcelo Casaretto.** Colocación de un radar de control de velocidad en ruta 3 frente al parque ciudad de Young. (Carp. 1, exp. 5449).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Como dice el asunto entrado: solicitar al Ejecutivo Departamental estudie la posibilidad de colocar un radar de control de velocidad en ruta 3 frente al parque ciudad de Young.

Es una zona local con mucho tránsito de bicicletas, motos, transeúntes que van y vienen por esa ruta y vehículos que pasan desde el litoral lo hacen a mucha velocidad. (tm)/ Lamentablemente, han sucedido varios accidentes. Entonces, no solicito un radar para cobrar multas, sino un radar educativo que marca cuando se debe bajar la velocidad, etcétera.

Si el Cuerpo me acompaña ese es mi pedido.

(Murmullos).

SRA. PRESIDENTA. Muy bien.

Vamos a hacer silencio, por favor.

Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. No me queda claro si el señor Edil Casaretto pide el pase al Ejecutivo o al Ministerio de Transporte, porque es ruta 3.

SR. MARCELO CASARETTO. Yo había planteado que el Ejecutivo estudie la posibilidad. De repente, este debe solicitarlo al Ministerio. Porque al ser ruta 3 no me queda claro si es zona suburbana o urbana. Me queda esa duda. Por eso solicito que el Ejecutivo Departamental lo estudie.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Comparto la preocupación. Entiendo que la ruta 3 es potestad o está en la órbita del Ministerio de Transporte... No tengo problema en acompañar si se sugiere elevar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que evalúe la posibilidad. Me parece que es el camino correcto porque ese lugar es del mismo.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

Hace unos años para la zona a la que hace referencia el señor Edil Casaretto presenté que se creara una rotonda –en la entrada del Codecam– y solicité mandarlo al Ministerio de Transporte, pero nunca tuvimos respuesta. Me gustaría que en este planteo, que para mí es para ese Ministerio, se evalúen las dos posibilidades: la rotonda o lo que dice el señor Edil Casaretto, que me parece brillante. Me parece que la rotonda sería mejor.

SRA. PRESIDENTA. La propuesta del señor Edil es un radar, ¿usted le agrega que se haga una rotonda?

SR. RAMIRO GARCÍA. Sí, si el Edil lo acepta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Capaz que rotonda... Bueno, a eso lo estudiarán los técnicos, me parece que es jurisdicción nacional. Pero también la sugerencia más fácil sería estudiar la posibilidad de que la entrada al Codecam sea frente al local de remate de la Sociedad Rural, que es donde hay mayor visibilidad. Donde está ubicada hoy es medio complicada. Ahora, si el tránsito sale controlado por donde hoy está la peatonal, hacia frente a la Sociedad Rural, sería otra historia. Me parece que ahí sí habría buena visibilidad. Capaz eso tendría que presentarse como otro asunto entrado.

SRA. PRESIDENTA. Capaz que sí, en la próxima sesión.

(Murmullos).

Les voy a repetir: hagan silencio. Complican a las taquígrafas. Lo digo de verdad. Yo sé que tienen ganas de hablar, pero si desde acá se siente clarito imagínense ellas sentadas «ahí» tratando de concentrarse. Es por las taquígrafas.
Les agradezco.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Casaretto de pasar este tema al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

(Se vota).

Afirmativa. 29 en 31.

Continuamos.

4.8 **Edil señor Marcelo Casaretto.** Colocación de semáforos en zona de calles Montevideo y 19 de Abril o Montevideo y 12 de Octubre. (Carp. 1, exp. 5450).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Vecinos de Young me han manifestado esta preocupación y en varias ocasiones la hemos presentado. En esta oportunidad voy a solicitar nuevamente a la Dirección de Tránsito del departamento la posibilidad de poner una batería de semáforos en calles Montevideo y 19 de Abril o Montevideo y 12 de Octubre. Es una zona donde pasan estudiantes de la escuela, del liceo y del jardín; por lo que sería bueno que se coloque una batería de semáforos. O podría ser en 18 de Julio y ruta 3 también. Considero que habría que mandar el tema a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Río Negro.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señora Presidenta.

Por supuesto que acompañamos la moción, pero también quiero reiterar que el Ejecutivo está en la construcción de un plan total de movilidad basado en el informe de un ingeniero especialista en el área que se va a contratar.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias.

Está a consideración la moción del señor Edil Casaretto.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra para fundamentar el voto la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Yo apoyé, pero quería recordar que hace unas sesiones presenté este tema, creo que en los últimos meses del año pasado, y pasó a comisión. Es más que necesario y reafirmo la solicitud, pero está en Comisión de Tránsito –creo–.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja. (nr)/

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Disculpe, pero no escuché la cantidad de votos y yo llevo un registro del resultado de las votaciones.

SRA. PRESIDENTA. Veintinueve votos, señora Edila.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

4.9 Edila señora Nancy Paraduja. Invitación a Directores de la Administración Nacional de Puertos, a fin de informar sobre negociaciones con los silos y operaciones planificadas para el puerto de Fray Bentos. (Carp. 1, exp. 5451).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

No es mucho más de lo que dice el asunto entrado, invitar a los Directores de la Administración Nacional de Puertos a fin de informar sobre las negociaciones que se hicieron con los silos y las operaciones planificadas para el puerto de Fray Bentos.

Realmente nos sorprendió mucho que en el mes de diciembre hubo reuniones en la Intendencia..., también vimos una serie de entrevistas periodísticas sobre el tema del puerto, pero justamente a la Junta Departamental no vinieron a visitarnos, a informarnos. Como Edil uno se entera por la prensa de que con el Ejecutivo hablaron de algunas cosas que no todos los Ediles sabemos, algunas se dijeron en los medios de prensa... Y esta Junta Departamental tiene una Comisión de Puertos. Por eso ingresamos el asunto entrado, a fin de invitar a los Directores de la Administración Nacional de Puertos, a aquellos que quieran venir –uno es oriundo de Fray Bentos–, quizás acepten la invitación, para informarnos en qué está el puerto, qué negocios hay planificados, qué negocios se están ejecutando, qué sucedió con el tema de los silos; conocer de primera mano y no por la prensa cuál es la situación de nuestro puerto.

Desde que ocupé una banca en esta Junta Departamental el tema del puerto ha sido para mí de gran importancia porque, a nuestro entender, cualquier puerto en el mundo entero, situado a orillas de una ciudad..., esas ciudades tienen muchísimas oportunidades de trabajo, y el nuestro... Cuando al Gobierno no lo presidía alguien de mi partido lo dije, lo dije cuando gobernó el Frente Amplio, y sigo diciendo que no podemos tener un puerto para sentarnos en la rambla a mirar el agua y tomar mate y ver cuánto se están alejando las islas que tenemos. Nosotros necesitamos que de alguna manera ese puerto empiece a reactivarse.

Un cambio de gobierno nacional evidentemente tiene una planificación para la hidrovía; por lo tanto, encontramos pertinente, señora Presidenta, invitar a las autoridades de la ANP, a aquellos Directores que quieran venir, al Director que es oriundo de Fray Bentos, al Director Gandini o a quien quiera venir, al Presidente de la ANP, pero que nos vengan a decir qué se está planificando para nuestro puerto.

Voy a solicitar que este tema pase a la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos; será uno de los primeros temas que trabajaremos allí.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Discúlpeme porque comencé la exposición y no solicité el tratamiento sobre tablas...

SRA. PRESIDENTA. No corresponde porque el tema está en el orden del día, señora Edila, si no se lo hubiese señalado.

Señora Edila, ¿quiere que la invitación sea enviada desde la Junta o desde la comisión?

SRA. NANCY PARADUJA. Si el Cuerpo me acompaña me gustaría que fuera una inquietud de todos nosotros y que el tema pase a la comisión.

SRA. PRESIDENTA. Lo consideramos, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

4.10 **Edila señora Nancy Paraduja.** Recordatorio de creación de la Ley 19626 sobre laicidad. (Carp. 1, exp. 5452).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Es un poco atrasado, pero, a veces, aunque esté atrasado es bueno recordar que el Parlamento uruguayo aprobó la Ley 19626, que establece la fecha 19 de marzo como Día de la Laicidad.

Se eligió esa fecha en homenaje al natalicio de José Pedro Varela, uno de los mayores intelectuales uruguayos que vivió apenas 34 años, entre 1845 y 1879, y que impulsó en 1876 la reforma educativa que sentó las bases de un sistema público, obligatorio y laico.

El objetivo fue que la laicidad –abro comillas– «siga siendo la base de la convivencia democrática y pacífica que ha caracterizado a la República y sobre todo buscando que el espíritu laico siga formando parte del ser nacional uruguayo».

En la exposición de motivos los legisladores de nuestro país plantearon además que «los fundamentos universales del laicismo se insertan en el concepto republicano del Estado y en el principio universal de la ciudadanía. Solo en un espacio público de todos, república, en el que nos situamos como ciudadanos libres e iguales, es posible garantizar los derechos comunes, sin privilegios ni discriminación en función de las muchas particularidades e identidades que nos diferencian a los individuos desde cualquier otra perspectiva».

El proyecto de ley en su exposición señaló que –abro comillas– «la laicidad uruguaya no es antirreligiosa sino antidogmática, puesto que consagra la libertad de culto, sin cercenarla» y agrega que «no es de ninguna manera contraria a la idea de la divinidad que cualquier hombre pueda tener ni a la práctica de ninguna religión, sino que las respeta a todas, pero garantiza a quien quiere no creer en un dogma, la libertad de no hacerlo».

En este sentido, agrega que «la laicidad en Uruguay es la manifestación más clara de la libertad en toda su extensión imaginable, pero es al mismo tiempo una espléndida manifestación de tolerancia hacia todos. Libertad de conciencia y tolerancia, que sin dudas conduce al respeto por el otro, son las dos grandes columnas sobre las que se sostiene la laicidad».

Desde la Constitución de 1918 el Estado uruguayo no sostiene ninguna religión, sin embargo, reconoce la situación jurídica de los templos en el territorio. Es entonces que debe ser tenida en cuenta la laicidad en los espacios públicos en general; esto incluye oficinas públicas, Parlamento, escuelas públicas, hospitales, etcétera. Sin embargo, los cementerios públicos en su mayoría lucen en sus ingresos símbolos que determinan una religión.

La laicidad es muy importante para la convivencia civil –como lo mencionaba– porque es una expresión de libertad de conciencia para todos.

Hoy solicitamos hablar de este tema –que quizás no sea tan importante como una obra para el departamento o tratar temas de otra índole– para recordar que vivimos en un país laico que nos hace vivir en libertad y que muy pocas veces recordamos al padre de la educación, José Pedro Varela, en este aspecto tan importante para la convivencia social, base fundamental de nuestra democracia. (ld)/

Señora Presidenta, quizás puede parecer muy superfluo hablar de este tema, pero justamente es la laicidad y la libertad de conciencia la que nos ayuda a todos aquí en estos recintos a respetarnos unos a otros.

No voy a pasar el tema a ninguna comisión, simplemente no quería que pasara inadvertida una fecha tan importante de lo que ha sido la base para la convivencia ciudadana.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.
Continuamos.

4.11 **Edila señora Mariana Mascareña.** Necesidades de vecinos de Pueblo Grecco referidas a espera del ómnibus en la ciudad de Young y medio de transporte para la enfermera suplente. (Carp. 1, exp. 5453).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. A este tema ya lo presenté, pero me vuelven a consultar porque viene el invierno y todavía el ómnibus de Grecco sigue sin poder entrar o sin poder usar la terminal de Young.

Lo que solicitan es que si el ómnibus no puede ingresar cambie la parada y sea por ahí. Quiero aclarar que este ómnibus es contratado por la Intendencia; la Intendencia subsidia algo para poder trasladar a los estudiantes y a la gente que viene.

Solicito que esto sea enviado a comisión y al Ejecutivo para que se trate nuevamente. Sé que el tema estaba siendo estudiado, algo faltaba, pero me parece que tenemos que tratar de solucionarlo. Esto, por un lado.

Por el otro, sé que quizás corresponde a la RAP, pero en Grecco hay una enfermera que ha estado con problemas de salud y la suplente se encuentra en Young. La ambulancia hace 400 km por día para ir a buscar a la suplente, que va y viene todos los días desde Young. Ni qué decir que si pasa algo el vehículo está trasladando a la enfermera; además está el problema que acarrea hacerle 400 km diarios... Sabemos lo que cuestan las ambulancias, mantenerlas, y tener una nueva para la localidad.

Sé que la Intendencia colabora mucho en llevar médicos y demás a otras localidades, pero quizás se puede arreglar algo para que no se use la ambulancia como medio de traslado.

SRA. PRESIDENTA. ¿Pasamos las dos cosas al Ejecutivo?

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Exacto.

SRA. PRESIDENTA. ¿A comisión no?

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Creo que el primer tema ya estaba en comisión, ya se había pasado. Quizás a comisión para hacer el seguimiento...

SRA. PRESIDENTA. ¿No recuerda en cuál está?

SRA. MARIANA MASCAREÑA. En Desarrollo.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Está a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4.12 **Edila señora Margarita Long.** Situación del archivo histórico de la ciudad de Young. (Carp. 1, exp. 5454).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches.

Solicito pasar el tema para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4.13 **Edil señor Rony Bevegni.** Mal estado de la calzada de ruta 24 en zona donde se encuentra la parada de ómnibus en Tres Quintas y el acceso sur a la localidad de San Javier. (Carp. 1, exp. 5455).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Bevegni.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. RONY BEVEGNI. Gracias, señora Presidenta.

Trataré de ser concreto.

En el acceso sur a San Javier, en la zona de Tres Quintas, está la garita de la parada de ómnibus. En el período anterior, para no hacer en la ruta el trasbordo de pasajeros y demás y para mayor seguridad, el Municipio de esa localidad acondicionó toda la explanada donde se detiene el ómnibus. En 2025 se procedió a la iluminación por parte del Ministerio y debido a los arreglos esa zona quedó en mal estado, como se ve en las

fotos, que no son de ahora, no son de esta última lluvia, sino de hace un tiempo. Eso llevó a que se ocasionen problemas porque en tiempos de lluvia queda así y en tiempos de seca es mucha la tierra; a los ómnibus cada vez se les está complicando más entrar allí para hacer el trasbordo de pasajeros.

Puntualmente es solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas acondicionar la zona –kilómetro 65 de la ruta 24, si no me equivoco–, como estaba antes, y que quede en buenas condiciones para darle seguridad en el acceso a las personas y a los ómnibus que paran allí, y así evitar algún accidente o futuros problemas.

Concretamente es eso: que pasen estas palabras al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el pedido de reacondicionamiento de esa zona, y se le comunique al Ejecutivo y al Municipio de San Javier para que estén en conocimiento –si bien no es órbita de ellos, pero para que estén enterados–.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Está a consideración lo solicitado.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala requerir información al Directorio de OSE sobre rever la modalidad de la extensión de la red por demora y costos.
(Exp. 5456)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señora Presidenta.

Este es un tema que trae complicaciones para las personas que realmente quieren estar al día y tener todos los servicios pagos; o sea, contar todos los días y todos los meses con las actividades necesarias y abonarlas, pagarlas. Pero existe la problemática de que cuando solicitan la extensión del servicio de red de agua potable son muchos los pasos requeridos y los costos.

Primeramente, para abrir un archivo para que se estudie el planteamiento que se lleva, de entrada hay que pagar varias Unidades Reajustables –más de \$ 4.000–. Solo para que se realice el estudio. Después de un tiempo, porque a varias personas les ha demorado unos meses que se lleve a cabo..., en muchas ocasiones es la extensión de una o dos

cuadras... No sé cuál es el estudio que se tiene que realizar y por qué se demora tanto. Después de que se habilita va a estudio y se planifica el presupuesto para hacer ese trabajo, para el cual también se deben abonar otras Unidades Reajustables. Supuestamente, al finalizar, si la persona acepta el presupuesto que se da por parte de OSE para la colocación del contador, el dinero se descuenta del pago total que tenga que hacer. Si lo hace, porque de lo contrario ese dinero se pierde.

Hay vecinos que llevan esperando más de un año por el servicio del agua, y estamos hablando de una o dos cuadras con un trabajo de zanjeo, colocación de caños y un contador. Sabemos de las limitaciones de OSE en las localidades del interior. Hubo un llamado para San Javier y para Nuevo Berlín y las personas que quedaron efectivas viven en San Javier –creo que son dos–; o sea que existe la problemática de que no contamos con una atención primaria y rápida en la localidad de Nuevo Berlín. Hay muchas roturas desde hace bastante tiempo, con las pérdidas que conlleva.

Sería bueno llegar al Directorio de OSE o a sus representantes en Río Negro para solicitar que se hagan presentes en la Junta Departamental a efectos de debatir estos problemas y ver a qué solución podemos arribar. Y no es solo por los costos, porque he estado en contacto con personas de Río Negro que trabajan para OSE y me han comunicado que puede ser efectiva una rebaja importante en el servicio, pero igualmente las demoras son demasiadas. A veces los costos superan el valor del terreno, no tiene relación una cosa con la otra. Esa problemática está llevando a que mucha gente no cuente con el servicio, cuando la Constitución marca que una atención primaria no puede superar los 30 días de espera, en este caso para el servicio de agua potable. (lp)/ Para mí la presentación sería esa: poder hacerlo directamente.

Lo otro sería allanar el camino pidiendo al Directorio de OSE evaluar esta forma de trabajo en el tema de los costos primarios que hay que abonar porque si el presupuesto no se acepta esos costos se pierden, lo que no creo que sea justo teniendo en cuenta que son personas que laburan, que con mucho esfuerzo se compran un terrenito y quieren tener las cosas en condiciones sin que nadie les regale nada. Pero como está hoy en día la situación es difícil poder mantener esos costos cuando en realidad no se benefician con el resultado, que es tener un contador en la puerta de sus casas.

Por eso quiero saber qué posibilidades habría de que el Directorio de OSE –así como estuvo presente acá en la Junta Departamental a pedido mío el Directorio de Antel y fueron muy buenos los planteos que salieron de esa reunión– pueda estar presente en esta Junta; o si lo cree necesario o más conveniente, que sea alguien representativo en Río Negro para poder hacer estos planteos y tener una conversación más directa para saber si existen posibilidades de que haya cambios fundamentales en la instalación de los contadores de agua en las nuevas residencias.

Entonces, solicito la posibilidad de que venga el Directorio y que se revea el formato de todos los trámites que hay que realizar para la colocación de un contador en la puerta de la casa y el tema de los gastos.

Sería eso, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Por supuesto que vamos a acompañar esta iniciativa de invitar al Directorio de OSE y capaz se podría aprovechar la oportunidad para preguntarle por el saneamiento proyectado para San Javier y Nuevo Berlín porque todavía no hemos tenido noticias.

Sería muy bueno también hacer esa consulta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración lo solicitado por el señor Edil Acosta... ¿Sería que el Directorio venga a la Junta, no a una comisión?

SR. WASHINGTON ACOSTA. Así como una vez se invitó al Directorio de Antel, que tuvo la amabilidad de estar presente en la Junta Departamental, me atrevo a hacer la solicitud de que el Directorio de OSE pueda concurrir para poder intercambiar entre todos, teniendo en cuenta que el señor Edil Casaretto tiene otro planteo para hacer y posiblemente otros Ediles también. Sería bueno que pudieran venir.

Para que sepan cuál es el tema principal y se vaya manejando: rever el costo, los trámites que hay que realizar y los tiempos de la OSE y poder cambiar eso.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Muchas gracias.

Está a consideración lo solicitado por el señor Edil Acosta.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

2. **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala requerir información al MSP, RAP e Intendencia sobre irregularidades en la policlínica de Bellaco, horarios, despacho de fechas, atención primaria y curaciones.
(Exp. 5457)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 29.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señora Presidenta.

Esta es una inquietud que tienen algunos vecinos porque se están realizando algunas actividades que de repente creen que no corresponden.

Como todos saben, en Bellaco desde hace muchos años tenemos una referente que trabaja creo que en la parte de la biblioteca y era quien manejaba toda la oficina de la Intendencia.

Sabemos, además, que a la persona que maneja la parte de atención en Salud Pública la pusieron también como referente de la localidad. Todas estas son consultas para confirmar, pero así fue como se me dijo.

No entendemos cómo se pueden realizar esos trabajos poniendo una referente sobre otra y pensamos que es lo que puede estar afectando el trabajo de la enfermera en la localidad porque no se están adjudicando los horarios necesarios, muchas veces concurre una suplente, pero la mayoría no hay quien atienda... También han tenido problemas para la extracción de sangre, curaciones, colocación de circuitos, y se ha tenido que llevar a otra enfermera –que es independiente y trabaja por fuera, pero es enfermera recibida– para que realice esos trabajos que no los realizó la enfermera de la localidad.

Sabemos que una de las cosas para que esa enfermera tuviera ese puesto era vivir en la localidad, estar como residente efectiva y eso la benefició sobre otras personas que se habían presentado para el puesto. Me dicen que al momento no se está cumpliendo con eso y que la persona no está viviendo en la localidad.

Son cosas sobre las que solicito informe para saber si realmente son así porque uno escucha las inquietudes de los vecinos, pero sería bueno tener la palabra justa, real, de cómo es la situación para ver si es necesario tomar alguna medida que corresponda.

Sería solicitar al Ejecutivo Departamental, al Ministerio de Salud Pública o a la RAP... Sabemos que la policlínica de Bellaco está a cargo de la Intendencia Departamental, por eso pido un informe sobre si se está en conocimiento de todas estas situaciones. Además, la posibilidad de tener una reunión con los vecinos para conocer la problemática de forma más directa –que no se lleven solamente por mis palabras– y saber si realmente están ocurriendo estas cosas y de ser así tomar las medidas necesarias, ya que hay muchos vecinos que tienen necesidades de curaciones y de otras cosas que ya dije anteriormente y no se les está prestando el servicio.

No sé si quedó claro lo que le solicito al Ejecutivo, al Ministerio y a la RAP, ya que todos tienen injerencia en esto.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Me preocupa lo que plantea el señor Edil.

Tal vez el camino es la comisión porque si no la respuesta ¿a dónde viene? A la Corporación. Me parece que el camino es que pase el tema a la comisión y esta haga las diligencias necesarias para tener esa información.

Creo que ese es el camino. Por lo menos es lo que casi siempre hemos hecho con estos temas, ¿no?

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señora Presidenta.

Sí, que la comunicación venga por el lado que venga. Para mí lo importante es saber si esto realmente está sucediendo.

Si la señora Edila cree que sería conveniente pasarlo a una comisión para que la contestación sea más directa y efectiva lo comparto porque a mí lo que realmente me preocupa es tener una respuesta dado que esto está pasando desde hace mucho tiempo. Me gustaría saberlo para que se soluciones de una vez por todas.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

En realidad, no me queda claro cuál es el pedido de informe. Es decir, habla de la referente..., ¿después dice que está fallando el sistema de atención en policlínica?

No me quedó muy claro.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señora Presidenta.

Yo comencé diciendo que la referente principal, la que está desde hace 14 años en la localidad de Bellaco, no atendiendo la policlínica, pero sí está haciendo reservas para Salud Pública, entra a la página de Salud Pública, anota gente y creo que eso no le corresponde. No lo quise decir antes para no crear más problemáticas a mi tema porque siempre afecta alguna sensibilidad.

Ya que se me consulta... Por eso lo hice... Y al darle la referencia a la persona que también está como enfermera y sumar dos trabajos quiero saber si es lo que ha afectado este cambio importante en el servicio de la policlínica de la localidad de Bellaco, que con todas las dificultades que ha tenido siempre le ha brindado un excelente servicio a la gente.

Estos cambios son los que quiero plantear.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. A mí me queda bastante claro lo que está planteando el Edil.

Creo que con el tema de la salud pública estamos teniendo dificultades en todo el departamento.

Mañana estoy invitado a una asamblea con respecto a los usuarios en Las Canteras.

Seguramente, en la próxima sesión vamos a solicitar que baje gente del Ministerio de Salud Pública –como se hizo anteriormente con la OSE– a dar algunas explicaciones, porque estamos teniendo dificultades bastantes serias con respecto a la atención, a la medicación, con respecto...

SRA. PRESIDENTA. Eh...

SR. JUAN SARDELLA. No me estoy yendo de tema. Midamos a todos con la misma vara porque anteriormente se presentaron dos temas y usted no dijo nada...

SRA. PRESIDENTA. Siga, siga, señor Edil. (tm)/

SR. JUAN SARDELLA. Simplemente para aportar eso. Creo que sería bueno que pase a la comisión. Seguramente yo en la próxima instancia presente un tema con respecto al Ministerio de Salud Pública basado en lo que me digan los usuarios mañana.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Creo que vamos a necesitar tener claridad en este tema, y bastante.

Voy a hacer una moción para solicitarle al Ejecutivo Departamental que pueda informar a esta Junta sobre las tareas que realmente tiene que cumplir la persona que está en el lugar porque por lo que yo entendí hay una superposición de tareas. Entonces, quizás sea bueno, sin desmerecer el tema de la comisión, que el propio Ejecutivo Departamental nos diga cómo está funcionando la policlínica y qué tareas tiene asignadas la persona que agenda y que también hace otras cosas.

Para dilucidar el tema: solicitar al Ejecutivo la posibilidad de que nos diga qué tareas cumple la persona que está allí al frente de la policlínica, así terminamos con la duda.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Por una moción de orden.

Voy a solicitar que se vote la prórroga ya que estamos llegando a la hora.

SRA. PRESIDENTA. Es hasta las 23:00, pero igual se puede votar...

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Perdón, es que como se adelantó la hora pensé que...

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. La sesión es hasta las 23:00 y a partir de...

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Claro, son las 22:00.

SRA. PRESIDENTA. Se puede votar ahora, pero esperamos a las 23:00; capaz terminamos antes.

Señora Edila, ¿retira la moción?

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Sí. Disculpen. Me equivoqué, miré mal el reloj y pensé que como empezábamos a las 20:00 teníamos que votarla ahora.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Continuamos con el tratamiento del tema.

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. En el orden de lo que dijo la señora Edila preopinante, en Bellaco están absolutamente todas las oficinas juntas o por lo menos estaban, pienso que sigue funcionando igual. En definitiva, lo que está haciendo ahora la referente es anotar a la gente que va a pedir hora a policlínica. ¿Eso es lo que se está cuestionando? Porque creo que Salud Pública, RAP o a quien le corresponda estará en conocimiento. No creo que la referente de Bellaco atienda en policlínica, lo que está haciendo es anotar a la gente que va a pedir número porque no hay funcionarios –como está pasando en todo el departamento– responsables de la RAP, por ejemplo. Entiendo que viene por ahí la mano porque sinceramente no veo bien cuál es el... Pero estoy en la misma línea de lo que pide la señora Edila Paraduja de que se pueda tener información sobre lo que le corresponde a

la referente de la Intendencia en Bellaco y por qué lo está haciendo. Y ahí tiene que tomar medidas también la institución a la que le corresponda tener funcionario para anotar a la gente que va a policlínica.

Eso es lo que yo entiendo.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Simplemente quiero recordar que la Intendencia tiene acuerdos de complementariedad con ASSE, sobre todo en las localidades del interior. En algunos casos la Intendencia aporta la enfermera y otros servicios de atención médica están a cargo del organismo competente, como el caso de las ambulancias, por ejemplo. Hay numerosas formas de acuerdos de complementariedad, incluso, para traslados en otras localidades. Seguramente se trate de algo de eso.

No hay que hacer una tormenta en un vaso de agua. A este tema podemos pasarlo a la Comisión de Asistencia Social para que a través de Políticas Sociales se pida esa información, se tenga una instancia con el Director, y punto. Me parece que es eso lo que corresponde. Ya les digo, los acuerdos que tiene la Intendencia con el tema de complementariedad en términos de salud son numerosos y complejos. Cada localidad tiene algún formato en particular de acuerdo con la necesidad y con lo que se entiende en coordinación con los organismos Intendencia y ASSE.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señora Edila Tiscornia.

SRA. LILA TISCORNIA. Gracias, señora Presidenta.

La señora Edila Sánchez tiene razón en cuanto a lo que dice de la complementariedad de los servicios. Pero lo que está pidiendo el señor Edil acá es bien claro: está haciendo un pedido de informes sobre el funcionamiento de la policlínica; por ende, las dos instituciones, Ministerio de Salud Pública –RAP– e Intendencia, deberían hacernos un informe sobre lo que ellos aportan para esa policlínica, sobre cómo es el funcionamiento de esta y de por qué podrían aparecer esos errores de funcionamiento que se están estableciendo.

El señor Edil pide esos informes y una vez que los tengamos creo que es conveniente que esto pase a estudio de una comisión de nuestra Junta. Me parece que lo que él pide es claro: un informe de las instituciones que regulan el funcionamiento de esa policlínica. Entonces, con toda esa información que pase a una comisión me parece fantástico.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Me gustaría que el Edil que presenta el tema lo aclare porque me parece, o estoy entendiendo mal, que hay otra cosa que se nos ha mezclado bastante... No está haciendo mención simplemente de la policlínica, sino que está hablando de que él entiende –así lo planteó– que hay dos encargadas en la localidad: una funcionaria administrativa, que sería la encargada de la localidad –así lo entendí yo y si no que lo aclare el señor Edil–, y ahora, por lo que le comentaron –así lo expuso–, a la enfermera también la habrían designado

encargada. (nr)/ Entonces, él dice que en la localidad hay dos encargadas y que la enfermera estaría descuidando la policlínica por estar haciendo tareas administrativas u otras tareas de la localidad. Eso sería lo que él quiere consultar... Quizás soy yo quien entendió mal..., me gustaría que el señor Edil lo pueda aclarar.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señora Presidenta.

Como dije al principio, teníamos una referente que se encargaba de todas las actividades de la policlínica en Bellaco, la parte de la salud la manejaba la enfermera, que tenía toda la disposición para hacer las actividades que se manejan dentro de Salud Pública. La referente, que está desde el inicio, no puede entrar a una página de Salud Pública porque no tiene ni la capacidad ni la autorización como para hacer ingresos; no es que uno anota al que viene a ver a la enfermera o a la doctora ahí en el momento. Por eso digo que están sucediendo muchas irregularidades en la parte de salud. A mi parecer, si tiene esa actividad superpuesta a su trabajo de enfermería puede ser eso lo que esté afectando –son simplemente comentarios–. Por eso es mi solicitud de informes, para tener la palabra exacta del trabajo que se está haciendo, si saben que existen estas irregularidades, que hablen con los vecinos para que no sea solamente mi palabra sino que me gustaría que representantes del Ejecutivo –o quienes crean correspondiente– fueran a hablar con los vecinos a ver todas esas irregularidades que están sucediendo y si el servicio, el manejo de la enfermería, se está haciendo como corresponde, porque no se está atendiendo todo lo necesario. Una enfermera en una localidad está para extraer sangre, para hacer una curación o atender un circuito... lo más o menos simple.

Es lo que está sucediendo.

Mi pedido es ese. Comencé comentando eso porque puede ser lo que está llevando a esta falta de atención.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, ¿acepta las mociones que hizo la señora Edila Sánchez y la de la señora Edila Tiscornia de que también pase a comisión?

SR. WASHINGTON ACOSTA. Sí. Por supuesto. Todo lo que sea para agilizar el informe es bienvenido; que el Ejecutivo esté en conocimiento de este pedido, pero que la comisión también trabaje en eso.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a mocionar solicitar la posibilidad de que asista a la comisión... Si no me equivoco, creo que las policlínicas dependen de la Dirección de Descentralización...

(Dialogados).

Entonces mociono para que se invite al Director de Descentralización a concurrir a la comisión para tener un diálogo, un intercambio y ponemos luz sobre este tema.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil Acosta, ¿acepta el agregado de la señora Edila Paraduja?

SR. WASHINGTON ACOSTA. Sí. No sé en qué podemos beneficiarnos con eso..., si realmente con el informe que maneje la comisión y que pueda brindarnos... Pero si cree que eso va a ser favorable, no hay problema.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Sugiero también invitar al Director de Políticas Sociales porque no deja de ser un tema inherente a las políticas sociales departamentales. Al Director de Descentralización porque son políticas que se ejecutan descentralizadas y al de Políticas Sociales porque es un tema que específicamente toca a los vecinos que tienen que vivir estas situaciones que mencionó el señor Edil.

A nuestro entender, señora Presidenta, creo que una vez que intercambiemos sobre el tema con los Directores sin dudas vamos a tener más claro cómo se hace o cómo se dejó de hacer la función. La verdad es que no hay nada mejor que ir a las fuentes para sacarnos todas las dudas.

Mi moción es esa: invitar a los dos Directores.

Muchas gracias

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Mi intervención es para ordenar porque hemos invitado a tanta gente que me perdí un poco. Creo que habría que «resetear» qué es lo que estamos planteando.

Si va un informe a la comisión y después esta determina que hay que invitar a mucha gente, que sea la comisión que lo haga, porque si no los 31 Ediles podemos invitar a quien nosotros entendamos que corresponda...

Sinceramente no pude seguir el tema. Empezamos hablando de Bellaco, de una supuesta superposición de tareas, de horarios, de cargos –no me quedó claro eso tampoco– y después fueron agregándose problemas. Quizás hay que separar los temas y hablar de la RAP en general, y va a ser un tema de las policlínicas del departamento y capaz ahí corresponde que la comisión hable con el Director, con la gente de la RAP, con Salud Pública...

Quizás no sea este el ámbito para ordenar la discusión. Por eso me parece que hay que volver a plantear el tema más concreto; si pasa a comisión qué es lo que pasa, si la comisión después quiere invitar gente que lo haga... Sinceramente me perdí, no sé qué es lo que hay que votar ni de qué estamos hablando.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Básicamente es lo mismo que expresó el señor Edil Pavloff, así que vamos a apoyar esa moción.

No entendí cuáles son las preguntas y por eso le pregunté al señor Edil, pero tampoco me quedó claro qué quiere preguntar y a quién. Primero que nada, ya estamos

asegurando que hay irregularidades, pero tampoco... Sigue sin quedar claro, por eso me parece que lo mejor sería que vaya a comisión –como propone el señor Edil– y que desde ahí se hagan las preguntas, y que el Edil que trajo el tema trabaje en conjunto con la comisión para hacer el seguimiento.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Tiscornia.

SRA. LILA TISCORNIA. Gracias, señora Presidenta.

Es en el mismo sentido: no podemos estar decidiendo quiénes y a cuántos vamos a citar. Tenemos que ser concretos. Hay un tema presentado sobre supuestas irregularidades en la policlínica de Bellaco; digo «supuestas» porque tienen que estudiarse. Todos sabemos que hay ciertas irregularidades en muchas policlínicas. Creo que la manera clara y efectiva es que el tema pase a una comisión y esta con los pedidos de informes sugeridos por el señor Edil o con el señor Edil Juan Serres, que presenta el asunto, lo aclare mejor y sea la comisión la que dirija la investigación.

Nasa más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señora Presidenta.

Por supuesto, cuando uno trae a Sala una preocupación de vecinos es para eso, para conversar y creer que el aporte de cada uno va a ser en beneficio de la gente y para mejorar el tema que traigo.

Como bien lo dijeron los compañeros Ediles es mucha la gente a la que se le ha llevado el informe y de esa forma vamos desvirtuando el tema y se nos va alejando de la realización de un informe directo. Por lo tanto, vamos a arrancar desde el principio: que se envíe al Ejecutivo Departamental para que el Intendente esté en conocimiento ya que se maneja a las policlínicas, al Ministerio, a la RAP, etcétera, que son los principales referentes de esas policlínicas.

El tema es sencillo. No hay mucho para debatir. Hay irregularidades que se quieren conocer. El informe que envíe que vaya a la comisión, supuestamente..., esperemos que así sea, y sobre eso se verá si tenemos que llamar a alguien más. Que la base sea esa, que el informe vaya a la comisión y que de ahí se maneje. Le agradezco si puedo intervenir y estar en conocimiento de lo que llegue.

SRA. PRESIDENTA. Entonces lo suyo, como desde el principio, es notificar al Ejecutivo, a la RAP y al Ministerio de Salud Pública y que el informe que venga se pase a comisión y ahí se trabaje. El tema fue derivado a la Comisión de Asistencia.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero aclarar una cosa: el hecho de que las comisiones asesoras trabajen –es lo que hacemos porque todos los Ediles las integramos– no quiere decir que un Edil no pueda presentar una moción para que los dos Directores, de Descentralización y de Políticas Sociales, puedan presentarse a la comisión. (ld)/ Mi sugerencia es la posibilidad de que la comisión invite a los Directores de Descentralización y de Políticas Sociales. Esa es mi sugerencia, la digo para que la sepa para cuando se realice la moción.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. El tema pasa a comisión, se envía la versión taquigráfica y la misma trabaja e invita a los Directores basándose en los pedidos que se realizaron. Generalmente se hace así.

Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señora Presidenta.

A fines aclaratorios para que no queden... Esto se ha extendido a todo el departamento, el pedido es para la policlínica de Bellaco, pero algunos Ediles han solicitado que se extienda un pedido de informes para todo lo que es Salud Pública, RAP, en todo el departamento, que no es el pedido o el asunto entrado por el señor Edil.

La señora Edila Tiscornia fue bien clara sobre el pedido de informes, sobre lo que se debería saber para conocer si existe irregularidad o no. Eso es lo que queremos saber. Lo que se está diciendo es: «e Intendencia sobre irregularidades». Se habla sobre una irregularidad que realmente no sabemos si hay. Yo no puedo votar algo si no sé si es una irregularidad o es una superposición de tareas o un acuerdo entre la Intendencia y el Ministerio de Salud Pública... Desde el comienzo del tema se ha dicho que existen acuerdos, unos más complejos que otros, y capaz no existe una irregularidad. La señora Edila Tiscornia acaba de darnos una palabra clave: sobre *posibles* irregularidades. Cambia el pedido de informes o lo que vayamos a votar. Acá lo que vamos a votar es una irregularidad y yo no sé si la hay. Quiero saberlo.

Si cambiamos eso acompaño.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señora Presidenta.

Usted lo dejó claro. En definitiva, se pasa el tema a la Comisión de Asistencia Social y esta convoca a todas aquellas personas que considere según las preguntas que vayan surgiendo; por ejemplo, posible irregularidad, convenios, etcétera. ¿Es así?

SRA. PRESIDENTA. Y el señor Edil solicita que se pida información –no informe– al Ejecutivo, a la RAP y al Ministerio de Salud Pública, y el tema sea derivado a comisión.

Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

El tema está mal planteado.

Yo no puedo estar en la intención del señor Edil, lo único que hago es leer lo que dice «allí» y dice: «...considerar en Sala requerir información al MSP, RAP e Intendencia sobre irregularidades...» O sea que el planteo no plantea una duda, plantea una afirmación. Entonces, cuando uno afirma tiene que traer las pruebas y si no tiene que cambiar, afinar el lápiz y decir: «sobre *presuntas* irregularidades».

Estoy suponiendo qué pasaría si en la barra, a mis espaldas, hubiera alguien que trabaja en la policlínica de Bellaco y lee «este» cartel; le diría al Edil: «usted no puede venir a decir que hay irregularidades y después por la vía de los hechos, en Sala, decir que son presuntas; o me dice una cosa o me dice otra; si me dice una me trae pruebas y si no me cambia la redacción del asunto entrado».

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Le voy a ceder la palabra a la señora Secretaria de la Corporación para realizar una aclaración.

SRA. SECRETARIA. Disculpen.

Quiero aclararle al señor Edil Bradford que lo que está leyendo en pantallas es un resumen realizado por la parte administrativa de la Junta del asunto *textual* del señor Edil.

El asunto presentado por el señor Edil Serres dice: «*Poder solicitar información al Ministerio de Salud Pública, RAE [supusimos que era la RAP] e Intendencia, sobre irregularidades en policlínica de Bellaco*». Después puso: «*Horarios, despacho de fechas, atenciones primarias y curaciones*».

Por lo tanto, si bien ese trabajo es hecho por la parte de Secretaría de la Junta, el mismo se realiza con base en lo que presentan los Ediles en sus asuntos entrados.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Secretaria.

Tiene la palabra, señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Me parece que la estamos llevamos muy larga y este debate debe tener una salida.

Lo que entiendo de la experiencia anterior es que el tema debería aterrizar en una comisión y que esta lo trabaje, incluso se puede invitar al Edil que hizo la propuesta al plenario y realizar un trabajo... No convocando, sino pidiéndole a las autoridades que participen de la comisión.

Era un poco para salir del paso porque se nos va muy largo y nos van quedando dudas. Creo que pasa por ahí: trabajarlo en comisión.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señora Presidenta.

Todos sabemos cuáles son las actividades que realiza una enfermera en una localidad, ¿no? Lo básico, lo mínimo, es la atención primaria por un dolor de cabeza, fiebre, colocar un circuito, atender una curación –como dije anteriormente–. O sea, no queremos saber lo que tiene que hacer una enfermera en una policlínica porque ya todos lo sabemos, por lo menos básico.

Lo que planteo son las problemáticas de los vecinos que me comunican que estas cosas no se están realizando como corresponde. Por eso mismo solicité... Pienso que a eso lo tiene que manejar... Si yo fuera el Intendente haría una comisión e iría a Bellaco a hablar con la gente para que me digan todo lo que dijo el Edil. Sería lo que corresponde. Si hay problemáticas e inquietudes hay que saber quiénes son las personas que las están sufriendo y la persona que realmente debe cumplir con el trabajo que se le ha demandado... Ese es el tema principal.

No sé si la palabra puede cambiar, pero las irregularidades están. Si el señor Edil lo necesita puedo juntar algunas firmas de las personas que están en conocimiento de todas estas irregularidades que están sucediendo porque las viven en carne propia y traerlas para la próxima. No es que se las comentó un vecino, es alguien que fue a hacerse una curación y no lo atendieron. Ese es el tema central, no hay que darle mucha vuelta. Sí necesitamos un informe de las personas correspondientes que tienen que estar sabiendo

que si tienen a alguien en una localidad debe realizar el trabajo por el cual se le está demandando.

Nada más.

(Sonido de celular).

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Por favor, silencien los celulares.

Gracias.

Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Retomo las mociones de la señora Edila Tiscornia y del señor Edil Pavloff, así puedo resumir, de que el tema sea derivado a la Comisión de Asistencia Social y esta sea la encargada de citar a quien crea conveniente.

Además, mociono que el tema se dé por suficientemente debatido.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción del señor Edil Cardozo, y paso a informar la lista de oradores.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Están anotados la señora Edila Paraduja, el señor Edil Rodríguez, la señora Edila Mascareña y la señora Edila Long.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Que le dedicamos tiempo al tema, le dedicamos, pero no voy a votar esto si no se cambia esa palabra: sobre *irregularidades*.

Agradezco mucho la información brindada por el señor Edil Bradford porque en las ansias de uno por resolver cosas a veces... Pero vamos a acompañar el tema desde esta banca si se saca la duda sobre las irregularidades.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Considero que el problema es como está planteado.

El señor Edil sigue insistiendo con las preguntas y por lo que voy entendiendo no estamos queriendo ni siquiera asegurar que hay irregularidades ni que no las hay; o sea, no estamos diciendo que no hay porque además el Edil propone traer firmas... No estamos diciendo que no hay, estamos diciendo que no podemos asegurar que hay sin tener antes las pruebas. (lp)/

Entonces, me parece que nosotros primero tendríamos que hacer el pedido de informe y después, con las pruebas, poder llegar a decir que sí hay irregularidades. Creo que o no estamos entendiendo nosotros o no lo está haciendo el señor Edil.

Así como está planteado el asunto creo que no se va a votar. Si cambia esa palabra podríamos llegar a votarlo y seguir trabajando en el tema.

Hay varias mociones de lo mismo. Lo dije también al principio, pero insisto: que el tema pase a comisión, que el señor Edil participe en ella, que se trabaje en el tema y se invite a todos los involucrados, se hagan las preguntas necesarias y después podremos llegar a decir que sí hay irregularidades o que no. Pero que cambie esa palabra porque si no no va a llegar al fin que él busca.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. También iba en línea con lo que se dijo.

Me parece que no somos nosotros quienes tenemos que decir si hay irregularidades o no.

Por mi actividad anterior me tocó trabajar con dos de las personas que están en esa policlínica. La enfermera es de la Intendencia, trabajaba por la Intendencia y hoy es la persona de confianza de este Ejecutivo; la otra persona fue de confianza del Ejecutivo anterior y está presupuestada. Me consta que tanto el año pasado como el anterior trabajaron en conjunto y bien.

Creo que nosotros no somos quienes para decir si hay irregularidades o no. Se tiene que investigar. Si se sigue manteniendo la palabra «irregularidades» yo no lo apoyaría. Estoy de acuerdo con que vaya a comisión, se investigue y demás, pero sacando esa palabra y poner «posibles»...

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

No voy a hacer uso de la palabra porque era básicamente lo que quería comentar.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Pasamos a votar la primera moción que realizó el señor Edil Acosta referida a solicitar información al Ejecutivo, al Ministerio de Salud Pública y a la RAP.

Después, quizás dividimos la otra moción, que refiere a que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género...

El tema ya se dio por suficientemente debatido.

(Dialogados).

SR. WASHINGTON ACOSTA. Pero estoy solicitando algo que me parece que sería conveniente que se realice porque si está pendiente mi pedido y el de las personas a las que hago referencia creo que si se me permite podría tener la palabra para poder...

SRA. PRESIDENTA. Pero el tema ya está suficientemente debatido. No podemos agregar más cosas, señor Edil, por favor.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Lo que pasa, señora Presidenta, es que me están diciendo que si no saco esa palabra mi presentación no se vota ¿y qué le digo a la gente? ¿Que no les gustó la palabra que utilicé? Capaz la podría haber cambiado y me van a decir: «¿Por qué no la cambiaste?» Porque no me dejaron hacerlo...

(Dialogados).

Eso es lo que estoy solicitando: ya que varios Ediles lo piden y hacen referencia a mi presentación, que tengan la amabilidad de dejar que la cambie porque en este tema fui aludido. Pido que se me dé la posibilidad...

Y si no, hago una moción para que los Ediles me den la oportunidad de poder hacer el cambio de la palabra.

SRA. PRESIDENTA. Le voy a decir una cosa: si la Junta nos faculta a sacar la palabra «irregularidades» cuando se haga la nota...

(Dialogados).

Y a poner «presuntas irregularidades», no «irregularidades».

SR. WASHINGTON ACOSTA. Lo dije al principio: cuando traigo un tema a Sala es para debatirlo, hablarlo...

SRA. PRESIDENTA. Perdón, señor Edil.

No sigamos hablando de un tema que ya se votó como suficientemente debatido.

Discúlpeme, señor Edil. Venimos dando vueltas y vueltas y cada vez nos enredamos más.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Por supuesto que sí. Demasiadas vueltas.

Si quieren poner «supuestamente», «supuestas irregularidades»...

SRA. PRESIDENTA. Presuntas...

SR. WASHINGTON ACOSTA. «Presuntas» o la palabra que se crea que corresponde para que todos quedemos conformes y que yo tenga el informe que...

SRA. PRESIDENTA. Por favor, señor Edil, porque se nos va larguísimo...

El tema ya se dio por suficientemente debatido. Pido también un poco de...

(Murmullos).

Sí, se pondría «presuntas».

(Murmullos).

Quedó aclarado. Se vota todo junto el pedido de información con el cambio: «presuntas irregularidades».

Les aclaro que no es pedido de informes. Es pedido de información. El pedido de informes se hace de otra manera.

Entonces, votamos el pedido de información al Ejecutivo, al Ministerio de Salud Pública, a la RAP y que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género para que después de estudiar el asunto decida a quién invitar.

¿Quedó claro?

Está a consideración la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

3. **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala situación de la policlínica de la ciudad de Nuevo Berlín debido a demoras en atención odontológica por reducción de personal en la especialidad, como así también problemática de otras localidades del departamento en las que solamente se realizan extracciones.
(Exp. 5458)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señora Presidenta.

Esta es una problemática que se está dando ahora en la localidad de Nuevo Berlín –sabemos que en otras también– en lo que refiere a la parte odontológica.

En Nuevo Berlín había tres odontólogos que hacían un servicio bastante continuo, porque todos sabemos que cuando uno va al dentista lo necesita en el momento, muy pocos van solamente a que les miren la boca.

Por parte de vecinos de Nuevo Berlín se ha solicitado la atención de un odontólogo y se les ha dado para dentro de 15, 20 días y hasta para dentro de un mes y es una situación bastante complicada para las personas que van a hacerse ver por algo tan delicado como es la parte odontológica.

Todos escuchamos lo que se habla sobre el cuidado de la boca y que hay que hacer esto y hacer aquello, pero cuando la gente necesita tener la atención adecuada todos sabemos que desde Nuevo Berlín tienen que viajar hasta Fray Bentos para que los atienda un dentista, si realmente lo consiguen. Entonces, es bastante complicado.

Mi solicitud es que se revea esta situación para saber por qué se sacaron dos odontólogos, quedando solamente uno, cuando todos sabemos cómo ha crecido la localidad de Nuevo Berlín y por algún motivo fue declarada ciudad. Entonces, tenemos que trabajar un poco en ese sentido: no podemos declararla ciudad y después ir quitando

servicios. En vez de mejorar ni siquiera mantenemos los que tenemos. Se están quitando servicios, además de toda la problemática que tiene la policlínica, de lo cual por el momento no voy a hacer comentarios.

No sé si eso lo maneja la Intendencia, creo que sí porque la parte odontológica siempre ha sido contratada por la Intendencia, pero quiero saber qué fue lo que sucedió que se quitaron los odontólogos, si fue por problemas... Bueno, el que sea; no vamos a agregar más así el tema después no se confunde. Pero que la localidad pueda volver a tener como mínimo tres odontólogos; necesitaríamos más, pero como mínimo tener los tres. No sacar, sino dejar por lo menos los que ya había para que la localidad tenga una atención mínimamente adecuada porque es bastante importante.

SRA. PRESIDENTA. Le quiero hacer una pregunta: ¿los odontólogos atienden en la policlínica?

SR. WASHINGTON ACOSTA. Atienden en la policlínica.

SRA. PRESIDENTA. En ese caso no sé si no es la RAP la que tiene injerencia en esto...

SR. WASHINGTON ACOSTA. Por eso digo, que si es necesario se mande al Ejecutivo y a la RAP, porque algunas Intendencias ponen los odontólogos y consiguen los equipamientos para las localidades menores.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Una recomendación: si el señor Edil está de acuerdo, que se pueda adjuntar este pedido de información al pedido de información anterior y que siga el mismo camino y no vayan por separado dado que es lo mismo; uno es por Bellaco y el otro es por Nuevo Berlín, pero en definitiva se hace todo de una sola vez porque va a la misma comisión, los mismos pedidos de información y va a ser más fácil para todos. Como en definitiva está pidiendo información...

Simplemente eso.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez. (tm)/

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Gracias, señora Presidenta.

Si mal no recuerdo, en noviembre del año pasado la señora Edila Long solicitó pedirle a la Intendencia que se ponga en funcionamiento el móvil odontológico. Al día de hoy lamentablemente no estoy en conocimiento de si está en funcionamiento o no. Así que reitero esa solicitud si el señor Edil que presenta el tema permite que anexado a este pedido se pueda enviar al Ejecutivo solicitar que ponga en funcionamiento el móvil odontológico que la Intendencia posee y así poder llegar a solucionar este tema.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señora Edila Tiscornia.

SRA. LILA TISCORNIA. Gracias, señora Presidenta.

En el mismo sentido de lo que dijo el señor Edil Pavloff, me parece que el manejo de todas estas situaciones médicas, odontológicas y/o de atención en las dos policlínicas

en este caso es un núcleo y sería bueno que todo fuera a la misma comisión y que esta, a medida que vengan los informes, decida citar presencialmente a quien corresponda para sacarse todas las dudas y llegar a una correcta concepción de qué es lo que está pasando en cada policlínica o en todas las policlínicas rurales. En esto hay diferentes afectaciones. En nuestro departamento la RAP se encarga tanto desde Fray Bentos como desde Young de la cobertura de todas las policlínicas junto con convenios de la Intendencia y de las fuerzas vivas de cada localidad –como ya se dijo y es de público conocimiento–. Entonces, me parece que –como dijo el señor Edil Pavloff– lo mejor es pasar todo a la comisión y que esta se encargue de conocer la situación real de todas las policlínicas de nuestro departamento y qué es lo que pasa en cada una de ellas, las dificultades o no que puedan existir, para después hacer un correcto informe para que nuestra Junta pueda tomar decisión o apoyar o realizar las acciones necesarias.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

En el mismo sentido de los señores Ediles que hablaron antes que yo. Si hay problemas para venir desde Nuevo Berlín hasta Fray Bentos, con la cercanía de las dos localidades, imagínese los que tiene un habitante de Paso de los Mellizos..., y más en las condiciones en que están los caminos rurales, para poder ir a atenderse a Young, que es el lugar más cercano que tiene en el departamento... Y reiterar, porque no se me ha dado ninguna respuesta, que es el lujo de la pobreza: tenemos un móvil odontológico literalmente tirado en el corralón de Young sin mantenimiento, con todo lo que eso conlleva, mientras muchísimas localidades del interior del departamento están sin atención odontológica.

Lo demás es reiterativo, así que por acá voy dejando.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Edil Podkidaylo.

SR. MILTON PODKIDAYLO. Buenas noches, señora Presidenta y Ediles.

Simplemente para comentar que el móvil odontológico está funcionando y su cometido básicamente es atender las localidades menores del departamento tomando como base las escuelas rurales del mismo. No creo que sea una solución para Nuevo Berlín porque para esa localidad necesitamos una solución más de fondo que no le compete al móvil odontológico. Me parece que la solución que planteó el señor Edil Pavloff es la más razonable para abordar este tema.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que es una alegría que esté funcionando porque literalmente estaba en el corralón de Young; habrá empezado a funcionar ahora. Y sé que no es una solución de fondo, pero recuerdo que siendo Edila acá... Y estuve muy involucrada en lo del móvil odontológico ya que fue un proyecto que se hizo en la gestión del Intendente Lafluf

cuando yo estaba de Directora de Políticas Sociales. Estuve directamente involucrada en el móvil odontológico y sé perfectamente bien para qué se trajo. Pero en la época del ex Intendente Terzaghi también se atendían escuelas y otras instituciones de diferentes localidades que no estaban directamente ligadas al móvil y me parece perfecto porque no contaban con atención y teniendo el móvil odontológico en el departamento era más que necesario e incuestionable que las atendiera.

Lamento que no le hayan contestado a la Junta porque yo no recibí ninguna contestación en cuanto al cuestionamiento que hice sobre móvil. Celebro que hayan tenido la delicadeza –por decirlo de alguna manera– de hacerlo funcionar nuevamente con las necesidades que hay en el departamento.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señora Presidenta.

Sé la problemática que tiene cada localidad, por supuesto. Y también sé por experiencia de tantos años que cuanto más abarcás una problemática menos soluciones se consiguen. Esta es referida a Nuevo Berlín, pero sé que todas las localidades tienen problemas con el tema odontológico, sé que todas tienen una cantidad de problemáticas y no sé si acá podemos buscarle la solución. Como bien dice la Edila, el servicio que da el móvil es bastante productivo y ha tenido bastante suficiencia, pero no es lo que estamos presentando. Si traigo toda la problemática en general..., nunca he conseguido nada. Por eso traje una problemática específica. Si quieren adjuntarla para que la comisión lo maneje sin que sea un tema totalmente diferente en el sentido del informe que yo pido... En este caso es un hecho real y la solicitud principal es que se vuelva a tener por lo menos lo que se tenía, como base, y después de eso si pudiéramos mejorarlo sería buenísimo y que el móvil también estuviera en ciertos puntos para trabajar en general.

Si lo creen conveniente se lo pasamos a la comisión y que esta se encargue de manejarlo como corresponda teniendo en cuenta mi pedido.

Gracias. (nr)/

SRA. PRESIDENTA. Gracias, Señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Señora Presidenta, voy a presentar la moción de que el tema se dé por suficientemente debatido.

SRA. PRESIDENTA. No hay más oradores anotados, pero lo consideramos igual para que no se anote alguien.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Señor Edil, ¿solicita el pase a comisión, no que vaya al Ejecutivo ni a la RAP...?

(Dialogados).

Bien. Consideramos entonces que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social.
(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

4. **Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala situación generada por ruidos molestos que afectan a vecinos de calle Rincón entre calles Treinta y Tres Orientales y Brasil.
(Exp. 5459)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos lo solicitado por la señora Edila.
(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Vamos a ser muy breves porque lo único que hemos hecho es escuchar a las partes involucradas en este tema de ruidos molestos.

Yo adjunté la documentación que me acercaron las personas que reclamaron, pero también mantuve una reunión con el comerciante afectado por este reclamo de los vecinos.

Lo único que voy a solicitar es, en primera instancia que se aplique el decreto sobre ruidos molestos; el comerciante me mostró que lo han visitado, de lo que no tengo dudas. Eso, por un lado.

Por otro lado, los afectados hicieron la solicitud correspondiente para reunirse con el Intendente ingresando la nota por Mesa de entrada y abonando el costo del timbre; en el mes de diciembre ingresaron por Mesa de entrada y pagando el timbre –repito– esa nota que adjunté.

Solicitamos la posibilidad al Ejecutivo –sabemos que los Ediles pedimos la posibilidad, no le damos órdenes– de que pueda reunirse con estos vecinos y tratar de buscar una manera de conciliar la convivencia. Justo hoy hablé de la laicidad y de la convivencia civil.

Todos sabemos que en nuestro departamento lamentablemente no abundan las fuentes laborales... y ese comercio da mano de obra también... Por otro lado, los vecinos... Entonces, quizás con su buena voluntad el señor Intendente los pueda recibir para explicarles de qué manera se realizó la habilitación. También el comerciante tiene un problema porque lleva un buen tiempo sin que se le responda sobre la finalización de la habilitación, en algún lado quedó dormido el expediente.

Escuchamos a las dos partes, señora Presidenta, como nos corresponde a los Ediles: escuchar a los vecinos y traer los planteamientos. Como no habían conseguido que el señor Intendente pudiera recibirlos se apoyaron un poco más en el tema de los ruidos molestos –lo cual realmente les afecta–. Entonces, quizás el señor Intendente pueda

dirimir y poner paz en esta situación. Es todo. Enviar una nota al señor Intendente solicitando que estudie la posibilidad de recibir a estos vecinos. Nada más que eso.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Consideramos la moción solicitada.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

5. Señor Sergio Milesi. Solicita considerar en Sala informe sobre siniestralidad y acciones para la promoción de la seguridad vial.

(Exp. 5460)

SRA. PRESIDENTA. Antes de que el señor Edil Milesi presente el asunto quiero referirme a una nota que les pasé a los coordinadores de bancada en la cual el Presidente de la Unasev solicita reunirse con esta Junta Departamental por alguno de los temas que va a tratar el señor Edil Milesi. Después los coordinadores les informarán.

Gracias.

Tiene la palabra el señor Edil Cardozo por una moción de orden.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que se prorrogue la hora de la sesión.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la prórroga de la hora.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Solicito que se dé trámite a todo lo actuado sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Ahora sí tiene la palabra el señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. SERGIO MILESI. Gracias.

Traemos este tema a Sala en la noche de hoy en función de algo que es de público conocimiento y que tiene que ver con el informe de siniestralidad presentado días pasados por la Unasev referido a los datos del año 2025.

Cuando tomamos conocimiento de eso estuvimos analizando el informe, desglosando los datos, y cuando comenzamos a leer con detenimiento nos encontramos con que hay algunas cifras que realmente son alarmantes. Quizás no estamos frente a una alarma pública puntual. Generalmente sucede que la gente realmente se sensibiliza cuando hay algún episodio violento con consecuencias graves o fatales; mientras eso no suceda generalmente el tema pasa, diríamos, bastante desapercibido.

Queremos compartir con los demás señores Ediles, con todos los presentes, una serie de datos que para nosotros son relevantes y que además nos deben servir entre otras cosas para reflexionar un poco y pensar en algunas acciones que podemos empezar a planificar o al menos a tener en la agenda.

En 2025 sucedieron 22.482 siniestros de tránsito en el país; 61 siniestros por día. De ese número resultaron lesionadas 28.342 personas; 78 lesionados por día. Ese fue el promedio. Fallecieron 471 personas. O sea que 1,3 personas por día fallecieron como consecuencia de siniestros de tránsito. De acuerdo con estos números hoy habrá 78 compatriotas que tendrán alguna lesión como consecuencia de un siniestro, seguramente varios de ellos con secuelas para toda la vida, y lo más triste es que un compatriota habrá fallecido; seguramente no sepamos quién sea, pero alguien habrá fallecido.

Absolutamente todas las estadísticas marcan que no hemos sido capaces de cumplir con los objetivos trazados, y que preocupantemente hemos aumentado todas las cifras comparando con el año 2024.

Nuestro país se comprometió en alcanzar la meta del Plan Mundial para el Decenio de Acción de la Seguridad Vial de la ONU, que implicaba una reducción a la mitad de los fallecidos al año 2020. Eso fue en el período 2011-2020. Se logró alcanzar solo el 30 % sobre el final del período y seguramente influenciado el número por la baja movilidad durante la pandemia.

Para el decenio 2021-2030 se vuelve a generar el mismo compromiso, con un escenario bastante complejo.

Desglosando los datos vemos que los jóvenes entre 20 y 24 años son los más afectados en términos de lesionados. Dos de cada tres lesionados circulaban en moto. El mes de diciembre fue el que registra la mayor cantidad de lesionados y preferentemente los viernes. Tres de cuatro lesionados graves conducían motos. El 80 % de los fallecidos fueron hombres y el 20 % mujeres, y en ambos casos la franja etaria entre 20 y 24 años representa la mayor cantidad de fallecidos. Cuando vemos estos datos, sin distinción de sexo, se mantiene la misma franja etaria en primer lugar y la de 25 a 29 años en segundo lugar.

La mitad de los fallecidos circulaba en moto, el 26 % lo hacía en auto o camioneta, y el 16 % fueron peatones.

El 70 % de los fallecidos eran conductores y mayoritariamente en el mes de diciembre, los días domingo y en horario de la madrugada.

Dos de cada tres fallecidos mueren en el lugar del siniestro.

El 39 % de los fallecidos fue en el momento crítico de la semana, o sea entre el viernes a las 20:00 y el lunes a las 8:00. (ld)/ Ese período crítico donde los jóvenes entre 20 y 24 años... Siendo la mayor cantidad de fallecidos con el 53 %, la mayoría de ellos circulando en moto.

Entre motociclistas, peatones y ciclistas representaron el 70 % de los fallecidos. La incidencia del alcohol marca que los hombres entre 30 y 35 años representan la mayor cantidad, mientras que en las mujeres ocupa el primer lugar –llamativamente– la franja entre 15 y 19 años. El domingo es el día de mayor presencia de espirometrías positivas; el mayor porcentaje de espirometrías positivas se da en conductores de bicicletas –llamativamente–, seguido por los de motos.

Nuestro departamento –lamentablemente– encabeza el *ranking* nacional de espirometrías positivas en conductores participantes en siniestros de tránsito, con un 10.3 %; o sea que de todo lo que sucedió en materia de siniestros con lesionados el 10 % tenía alcohol en sangre.

Después de estas estadísticas relacionadas a la siniestralidad y comparando con lo ocurrido el mismo año en materia de homicidios podemos ver que fue 27 % superior la mortalidad por siniestros de tránsito que por homicidios. Los costos de atención médica pueden oscilar entre \$ 10.000 y \$ 100.000 diarios según la gravedad. El costo estimado total para nuestro país puede superar los USD 1.000.000.000 anuales, entre costos de atención médica, jubilaciones por incapacidad, pérdida de productividad y daños materiales; o sea, el costo equivalente al presupuesto de ASSE.

Reducir la siniestralidad no es solo un tema de salud pública ni de seguridad vial, debe ser un compromiso de todos porque el factor humano incide directamente en las consecuencias. Si a la generación de conciencia y mayor educación le sumamos la mejora de la infraestructura y mayores controles podremos pensar en intentar revertir una situación muy compleja.

Miles de personas en nuestro país verán frustradas sus ilusiones, varios de ellos ni siquiera llegarán a planificar sus vidas. En el año 2025, 463 rionegrenses fueron afectados como consecuencia de siniestros de tránsito.

Esta es una tarea de todos.

Queríamos compartir estas palabras, y en función de lo que informó la señora Presidenta de que autoridades de la Unasev se van a hacer presentes, mocionar que el tema pase a comisión y que una vez realizada esa instancia con las autoridades empecemos a pensar de qué manera podemos promover algunas acciones tendientes a mejorar esta situación y a contribuir en este problema que hoy tenemos, que no se da solo en esta ciudad, departamento, país ni continente, es a nivel mundial y nos afecta de manera muy importante pero está invisibilizado. Por lo tanto, primero pretendemos que este tema esté en la agenda porque consideramos que es la manera en la que podemos empezar.

Solicito entonces que el tema sea derivado a comisión y una vez que tengamos la instancia con la Unasev comencemos a pensar de qué manera podemos seguir trabajando.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Es muy importante el tema presentado por el señor Edil Milesi, pero le solicito, si lo entiende pertinente, que estas palabras también sean enviadas a la Comisión de Tránsito del Congreso Nacional de Ediles.

SRA. PRESIDENTA. ¿Está de acuerdo, señor Edil?

SR. SERGIO MILESI. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Está a consideración lo solicitado por el señor Edil Milesi, con el agregado del señor Edil Casaretto.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2 con el trámite dado por la Mesa.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por los señores Ediles Mabel de Agostini y David Helguera relacionada con suspensión de gira de pagos a jubilados y pensionistas en Lorenzo Geyres.
(Exp. 13096) Resolución: Enterados.
2. **Comité Deliberante «Cuenca del Río Negro».** Invita a reunión a realizarse los días 10 y 11 de abril del corriente en Paso de los Toros, informando cronograma de actividades.
(Exp. 13097) Resolución: Enterados.
3. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento Resolución comunicando la homologación del régimen de descuentos aplicable a las Juntas Departamentales que cuenten con miembros en cargos correspondientes a la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisión Asesora Electoral y Coordinadores partidarios del Congreso Nacional de Ediles, así como su participación en el Congreso Anual.
(Exp. 13098) Resolución: Enterados.
4. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento y consideración copia del asunto presentado por la señora Edila Agustina López relacionado con la posición actual de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, resultado del esfuerzo y sacrificio de mujeres que abrieron el camino, resistieron, incomodaron y lucharon para hacerse escuchar en ámbitos históricamente negados.
(Exp. 13099) Resolución: *8/4/2026 a Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.*

5. **Congreso Nacional de Ediles.** Solicita información respecto si en este Legislativo han sido consideradas las modificaciones actuales vinculadas a la aplicación del pago/cobro del Sucive y multas de tránsito departamentales, ya sea en Media Hora Previa, oficios y/o Comisiones.
(Exp. 13100) Resolución: *8/4/2026 se procede por la Mesa.*
6. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento copia de oficio elevado por el señor Edil Marcelo Tortorella al señor Intendente de Paysandú, Congreso de Intendentes y Congreso Nacional de Ediles relacionado con rechazo a la vinculación obligatoria del pago de multas de tránsito con la patente de rodados.
(Exp. 13101) Resolución: Enterados.
7. **Señor Leonel Slan.** Solicita que su libro «Base Filosófica y Política para la Súper Nación Latinoamericana» sea incluido en un proyecto político a fin de fortalecer las economías, actuando en conjunto.
(Exp. 13102) Resolución: Enterados.
8. **Junta Departamental de Florida.** Remite para conocimiento planteamiento del señor Edil Ernesto Piccone referido a posible creación de un Ministerio de Justicia, manifestando su disconformidad con la propuesta.
(Exp. 13103) Resolución: Enterados.
9. **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Claudio Aguilar relacionada con creación de la Escuela de Oficios Digitales anunciados en el Programa de Gobierno.
(Exp. 13104) Resolución: Enterados.
10. **Junta Departamental de Florida.** Remite para conocimiento planteamiento del señor Edil Ernesto Piccone referido a la causa procesal del señor Intendente de Soriano Guillermo Besozzi.
(Exp. 13105) Resolución: Enterados.
11. **Junta Departamental de Rocha.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Gabriel Veiga referida a demoras en la designación de asistentes personales por parte del Sistema Nacional de Cuidadores.
(Exp. 13106) Resolución: Enterados.
12. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando autorización para otorgar en comodato a la cooperativa Coviomega el bien inmueble padrón 519 ubicado en la localidad catastral Fray Bentos por el plazo de 3 años, y su posterior enajenación una vez la cooperativa obtenga el préstamo del MVOT.
(Exp. 13107) Resolución: *6/4/2026 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*

13. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando autorización para otorgar en comodato a la cooperativa Coviport el bien inmueble padrón 672 ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, y su posterior enajenación una vez la cooperativa obtenga el préstamo del MVOT.
(Exp. 13108) Resolución: *6/4/2026 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*

SRA. PRESIDENTA. No habiendo más asuntos para tratar damos por finalizada la reunión. (Hora 22:39).

ooo---o0o---ooo